



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Ansoáin

Ejercicio 2007



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Noviembre de 2008



Índice

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE	7
IV. OPINIÓN	8
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OOAA correspondiente al ejercicio 2007.....	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007.....	8
IV.4. Seguimiento de las recomendaciones.....	9
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA DE 2007	10
V.1. Estado de ejecución del presupuesto.....	10
V.2. Resultado presupuestario.....	11
V.3. Estado de remanente de tesorería.....	11
V.4. Balance de situación	12
V.5. Resultado económico-patrimonial.....	13
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
VI.1. Aspectos generales	14
VI.2. Personal	14
VI.3. Contratación administrativa.....	14
VI.4. Inventario-Inmovilizado	15
VI.5. Ingresos	15
VI.6. Patronatos	15
VI.7. Urbanismo.....	16
APÉNDICE: ORGANIGRAMA	17
ANEXO: INFORME DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	18





Resumen ejecutivo

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su programa de actuación para el año 2008, la fiscalización del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007.

El Ayuntamiento de Ansoáin, municipio con 10.088 habitantes, cuenta con tres organismos autónomos: Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak, Patronato para el fomento del euskera y Patronato de educación sexual y control de natalidad. Este último permaneció sin actividad en 2007 y fue disuelto en 2008.

Como resultado de la fiscalización realizada se concluye que la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y la situación económico-patrimonial, con la salvedad de que el inventario se encuentra pendiente de actualizar.

En cuanto al análisis de legalidad, en el informe se señala que la actividad del Ayuntamiento se realiza respetando la normativa vigente.

En 2007, el Ayuntamiento gastó 8,2 millones de euros e ingresó 8,9 millones de euros, incluyendo en estas cifras las de los citados organismos autónomos. Tanto los gastos como los ingresos han sido ligeramente inferiores a los del año anterior debido principalmente a la no realización de algunas inversiones.

En los gastos, destacan los de bienes corrientes y servicios con 3,2 millones de euros y los 2,9 millones de euros de remuneraciones de sus 73 empleados. Las inversiones sumaron 1,3 millones de euros.

En cuanto a los ingresos, los capítulos más importantes son los impuestos, 2,8 millones, las transferencias corrientes, 2,7 millones, y las tasas y otros ingresos, 2,2 millones.

El Ayuntamiento tuvo un superávit de 333.249 euros y un remanente de tesorería de 2,8 millones. La deuda a largo plazo asciende a 2,2 millones y el nivel de endeudamiento se sitúa en el 3 por ciento, alejado de su límite que está en el 16 por ciento.

El informe incluye, en orden a una mejora de sus procedimientos, comentarios, conclusiones y recomendaciones que se han considerado oportunos.





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2007 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, Patronato de Deportes y Cultura, Patronato para el fomento del Euskera.

El Ayuntamiento de Ansoáin cuenta con 10.088 habitantes, presentando las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2007:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2007
Ayuntamiento	7.623.067,41	8.752.282,74	69
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak	460.561,08	129.254,86	3
Patronato para el fomento del Euskera	102.823,01	31.303,18	1
Total	8.186.451,50	8.912.340,78	73

Además de los anteriores patronatos, el Ayuntamiento contaba con el Patronato de educación sexual y control de natalidad, que permaneció sin actividad durante 2007 y fue disuelto mediante acuerdo de Pleno en 2008.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que prestan los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

Participa en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Publicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos.





- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la Cuenta General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe incluimos un resumen de la cuenta general consolidada de 2007 y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluye, además, un apéndice con el organigrama del Ayuntamiento y un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2007 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad (financiera y de legalidad) sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general de la entidad fiscalizada expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad.

c) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2007.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2006.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económica-financiera de la entidad.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin, que comprende la cuenta del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Como estados financieros relevantes el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación de la entidad y sus organismos autónomos.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad y organismos autónomos.
- Cuentas consolidadas del Ayuntamiento y organismos autónomos.
- Memoria y estado de la deuda.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y también gestiona la contabilidad de los organismos autónomos, identificados mediante un código orgánico.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge, de forma resumida, en el apartado VI del presente informe.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OOAA correspondiente al ejercicio 2007

Durante el año 2007 el Ayuntamiento ha revisado el inventario de bienes, que data de 1995, para su actualización.

La revisión se llevó a cabo estando cerradas las cuentas de 2007. Por lo tanto, las diferencias que detectó el Ayuntamiento en el transcurso de dicha revisión se han quedado pendientes para contabilizar en el año 2008.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2007 expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus OOAA se ha desarrollado en 2007, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007

El Ayuntamiento de Ansoáin presenta un presupuesto inicial consolidado de 9.488.179 euros y un definitivo de 11.046.191 euros, con un nivel de ejecución del 74 por ciento en gastos y del 81 por ciento en ingresos.

Los gastos e ingresos en 2007 han sido ligeramente inferiores a los del ejercicio 2006, tanto en cuantía como en porcentaje de ejecución.

En cuanto al descenso en la ejecución de gastos, este es debido a la baja o nula ejecución de algunas partidas del capítulo inversiones (datos ampliados en la memoria anexa)

Los gastos de personal y compras de bienes corrientes y servicios representan el 36 por ciento y 40 por ciento del gasto total ejecutado y las inversiones alcanzan el 16 por ciento del gasto total ejecutado.





En cuanto al descenso en la ejecución de ingresos, se explica por el bajo nivel de ejecución del capítulo 3 (fundamentalmente las cuotas previstas por utilización de la nueva piscina lúdico-termal); del capítulo 6 (principalmente la venta de parcelas de la Unidad ST); del capítulo 1 (fundamentalmente la partida Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos).

Los ingresos más significativos corresponden a los tributarios, con un 57 por ciento, y transferencias, un 38 por ciento.

Al cierre del ejercicio el resultado de las operaciones presupuestarias ha sido positivo, ascendiendo a 333.250 euros, una vez realizados los ajustes oportunos (1.069.196 euros en 2006).

El remanente de tesorería para gastos generales al final del ejercicio 2007, liquidez generada para años futuros, asciende a 2.791.061 euros.

La carga financiera del ejercicio se ha visto reducida en un 36 por ciento como consecuencia de la amortización anticipada de préstamos llevada a cabo en 2006.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2007 asciende a 2.159.069 euros. El nivel de endeudamiento se sitúa en el 3 por ciento de los ingresos corrientes y tiene su límite en el 16 por ciento, lo que indica que tiene capacidad para endeudarse.

IV.4. Seguimiento de las recomendaciones

Se están tomando las medidas oportunas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización del ejercicio 2006, fundamentalmente las referidas al inventario. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto VII de este informe.





V. Resumen de la cuenta general consolidada de 2007

V.I. Estado de ejecución del presupuesto

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos recon netos	% ejecución	Cobrado	% cobros	Pendiente cobro
1 Impuestos directos	1.990.093	0	1.990.093	1.792.881	90	1.565.486	87	227.396
2 Impuestos indirectos	900.000	0	900.000	1.005.015	112	963.277	96	41.738
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.428.402	361.105	2.789.417	2.262.353	81	1.253.848	55	1.008.505
4 Transferencias corrientes	2.757.910	11.725	2.769.635	2.661.659	96	2.502.833	94	158.826
5 Ingresos patrim. y apro. comunales	121.406	0	121.406	175.964	145	145.578	83	30.386
6 Enajenación de inversiones reales	1.050.146	0	1.050.146	340.722	32	326.982	96	13.740
7 Transferencias de capital	240.222	100.758	340.980	674.246	198	523.488	78	150.758
8 Activos financieros	0	1.084.513	1.084.513	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ingresos	9.488.179	1.558.011	11.046.191	8.912.841	81	7.281.492	82	1.631.349

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% ejecución	Pagado	% pagos	Pendiente pago
1 Gastos de personal	3.356.753	50.025	3.406.777	2.975.019	87	2.928.546	98	46.473
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.693.348	-39.850	3.653.498	3.243.923	89	2.845.747	88	398.177
3 Gastos financieros	148.163		148.163	98.297	66	98.297	100	0
4 Transferencias corrientes	561.996		561.996	440.560	78	385.904	88	54.656
6 Inversiones reales	1.579.888	1.536.112	3.116.000	1.272.849	41	999.178	78	273.671
7 Transferencias de capital								
9 Pasivos financieros	148.031	11.725	159.756	155.803	98	155.803	100	0
Total gastos	9.488.179	1.558.011	11.046.191	8.186.452	74	7.413.475	91	772.977





V.2. Resultado presupuestario

Derechos reconocidos 2007	8.912.840
(Obligaciones reconocidas 2007)	(8.186.451)
Resultado Presupuestario	726.389
(Desviaciones finan. año positivas)	(462.648)
Desviaciones finan. año negativas	-
Gastos financiados con remanente de tesorería	69.509
Resultado Presupuestario Definitivo	333.249

V.3. Estado de remanente de tesorería

Concepto	Saldo
Derechos pendientes cobro ejercicio corriente	1.631.348
Derechos pendientes cobro ejercicio cerrado	798.292
Ingresos extrapresupuestario	113.584
Reintegros de pagos	0
(Derechos de difícil recaudación)	-710.675
(Ingresos pendientes de aplicación)	-360.000
Derechos pendientes cobro	1.472.550
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	772.976
Obligaciones pendientes de pago ejercicio cerrado	230.588
Devoluciones de ingresos	232
(Gastos pendientes de aplicación)	-69
Gastos extrapresupuestarios	347.477
Obligaciones pendientes pago	1.351.204
Fondos líquidos de tesorería	4.979.995
Desviaciones financiación acumuladas negativas	0
Remanente de tesorería total	5.101.341
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	979.614
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.330.666
Remanente de tesorería para gastos generales	2.791.061





V.4. Balance de situación

ACTIVO

Denominación	2007	2006	Variación
1 Inmovilizado material	22.069.453	28.433.789	(6.364.336)
2 Inmovilizado inmaterial	519.271	888.669	(369.398)
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	34.548.719	34.390.183	158.536
4 Bienes comunales	15.731	15.731	0
5 Inmovilizado financiero	2.342	2.342	0
A INMOVILIZADO	57.155.516	63.730.714	(6.575.198)
7 Existencias	0	0	0
8 Deudores	2.543.225	2.014.159	529.066
9 Cuentas financieras	4.980.454	4.651.039	329.415
10 Situaciones transitorias, ajustes por periodificac.	0	0	0
11 Resultado pendiente de aplicación	0	0	0
C CIRCULANTE	7.523.679	6.665.198	858.481
TOTAL ACTIVO	64.679.195	70.395.912	(5.716.717)

PASIVO

Denominación	2007	2006	Variación
1 Patrimonio y Reservas	56.145.710	57.114.394	(968.684)
2 Resultado económico del ejercicio (Beneficio)	608.013	5.543.696	(4.935.683)
3 Subvenciones de capital	4.055.129	3.850.966	204.163
A FONDOS PROPIOS	60.808.852	66.509.056	(5.700.204)
4 Empréstitos, préstamos, fianzas y depós. recibidos	2.159.069	2.314.872	(155.803)
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.159.069	2.314.872	(155.803)
5 Acreedores de ptos. cerrados y extrapresup.	1.351.274	1.571.984	(220.710)
6 Partidas pdtes. de aplicación y ajustes periodific.	360.000	0	360.000
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.711.274	1.571.984	139.290
TOTAL PASIVO	64.679.195	70.395.912	(5.716.717)





V.5. Resultado económico-patrimonial

Denominación	2007	2006	Variación
61-Gastos de personal	(3.047.641)	(2.941.631))	106.010
62-Gastos financieros	(98.297)	(169.981)	(71.684)
63-Tributos	(28.492)	(23.145)	5.347
64-Trabajos, suministros y servicios exteriores	(3.142.808)	(3.112.369)	30.439
67-Transferencias corrientes	(440.559)	(431.081)	9.478
69-Dotación para amortización	(1.075.329)		1.075.329
TOTAL GASTOS CORRIENTES	(7.833.126)	(6.678.207)	
70-Ventas	1.321.994	1.351.066	(29.072)
71-Renta de la propiedad y de la empresa	738.341	659.545	78.796
72-Tributos ligados a la producción y la importación	2.061.130	1.945.688	115.442
73-Impuestos corrientes sobre la renta y patrimonio	379.904	356.706	23.198
76-Transferencias corrientes	2.661.659	2.571.434	90.225
77-Impuestos sobre el capital	356.861	948.127	(591.266)
78-Otros ingresos	848.063	2.688.323	(1.840.260)
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.367.952	10.520.889	
RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (saldo acreedor)	534.826	3.842.683	
Adquisiciones lucrativas elementos de inmovilizado	80.892	1.692.862	
Otros motivos de abono	(508)	15.522	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (saldo acreedor)	80.384	1.708.384	
Otros motivos de abono			
Modificación de derechos y obligac. de ptos. cerrados	(7.198)	(7.372)	
BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)	608.012	5.543.695	





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno

VI.1. Aspectos generales

- *Aprobar el presupuesto, con los anexos correspondientes, antes del comienzo del ejercicio en que deba aplicarse.*
- *Documentar los arqueos de caja periódicos.*

VI.2. Personal

- *Establecer los procedimientos oportunos para que la aplicación de nóminas traspase los datos automáticamente a contabilidad evitando posibles errores manuales.*

VI.3. Contratación administrativa

VI.3.1. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 por estos conceptos alcanzan el 40 por ciento del total ejecutado del presupuesto.

Hemos analizado los siguientes expedientes de contratación:

Contrato	Procedimiento	Adjudicación
Mobiliario urbano: Skate Park	Negociado sin publicidad	67.249
Mobiliario urbano: parque infantil	Negociado sin publicidad	44.130
Casa de la Juventud	Negociado sin publicidad	79.452
Limpieza Colegio Ezcaba	Abierto	101.999

De su examen se concluye la adecuación de la tramitación del contrato a las exigencias legales.

En el Ayuntamiento se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras, constando por escrito sus trámites y áreas responsables.





VI.3.2. Inversiones

Hemos analizado el siguiente expediente de contratación.

Contrato	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
Instalación energía solar térmica en el edificio Idaki	Negociado sin publicidad	197.200	190.501

De su examen se concluye la adecuación de la tramitación del contrato a las exigencias legales.

VI.4. Inventario-Inmovilizado

Recomendamos:

- *Completar el proceso de actualización del Inventario de los bienes municipales.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal, definiendo e implantando procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

VI.5. Ingresos

En lo que respecta a la muestra de ingresos tributarios hemos comprobado que se gestionan, en general, correctamente, se liquidan y cobran conforme a su normativa reguladora y están adecuadamente contabilizados.

El Ayuntamiento aplica los tipos de gravamen dentro de los márgenes previstos en la legislación vigente.

El Ayuntamiento ha elaborado un estudio de costes del año 2007 de los diferentes servicios que presta. Indica el nivel de cobertura por tasas y precios públicos, que están, en general, por debajo de su coste, aspecto este a tener en cuenta si cambiara la situación financiera por la reducción de ingresos relacionados con la construcción.

Dentro del capítulo de enajenación de inversiones reales destacan los ingresos por la venta de plazas de parking subterráneo mediante subasta pública.

VI.6. Patronatos

- *Recomendamos determinar el grado de autonomía real de los organismos autónomos y analizar la posibilidad de su reconversión en servicio municipal atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y control.*





VI.7. Urbanismo

En el año 2007 no ha habido modificaciones del Plan Municipal.

En la memoria presentada por el Ayuntamiento, incluida en el anexo, se detalla el desarrollo del planeamiento urbanístico, la información sobre viviendas de protección oficial construidas, la información contable de los ingresos obtenidos en los últimos ejercicios por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos y la relación de bienes pertenecientes al patrimonio municipal de suelo.

Si bien el Ayuntamiento no ha adaptado su planeamiento a las especificaciones de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), como se indicaba en el informe fiscalización del año 2006, el Ayuntamiento indicó que el Plan Municipal vigente se había ejecutado prácticamente en su totalidad “y por tanto la adaptación sería un ejercicio más teórico que de efectos prácticos”. No obstante, habrá que tener en cuenta dichas especificaciones de la LFOTU en las actuaciones urbanísticas que se lleven a cabo.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 17 de noviembre de 2008

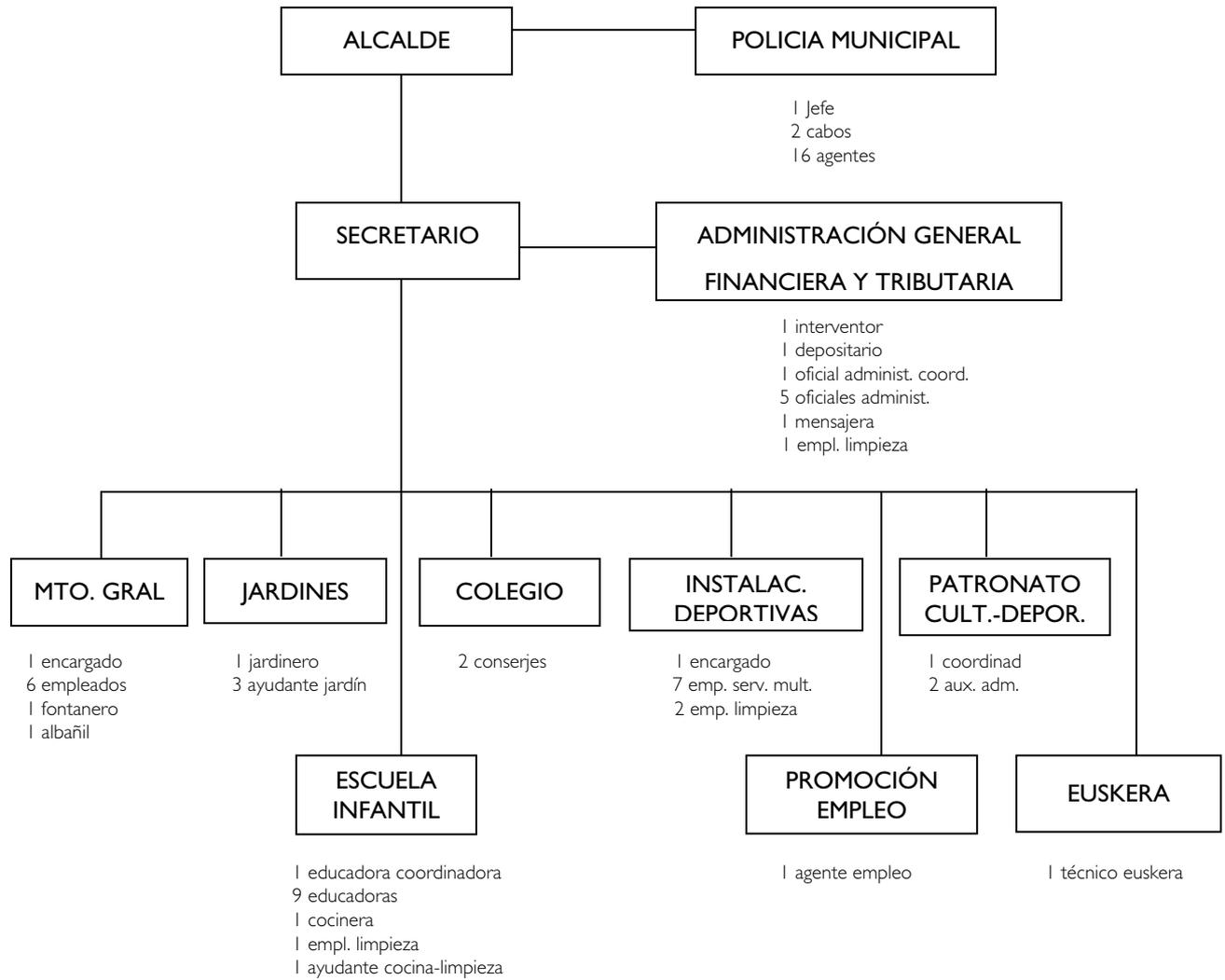
El presidente, Luis Muñoz Garde





APÉNDICE: ORGANIGRAMA

Durante el año 2007 el organigrama del Ayuntamiento se estructura de la siguiente forma:





Anexo: Informe de las cuentas anuales consolidadas



Ayuntamiento de Ansoain

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2007
elaborado por el Interventor municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I Introducción.....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	14
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	18
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	23
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	27
5. CONTRATACIÓN.....	27
6. BALANCE DE SITUACIÓN	30
I Bases de presentación.....	30
II Principios contables	30
III Notas al balance	32
7. OTROS COMENTARIOS.....	35
I Compromisos y contingencias	35
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	36
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	36
IV Urbanismo.....	36
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	37
8. ANEXOS	38

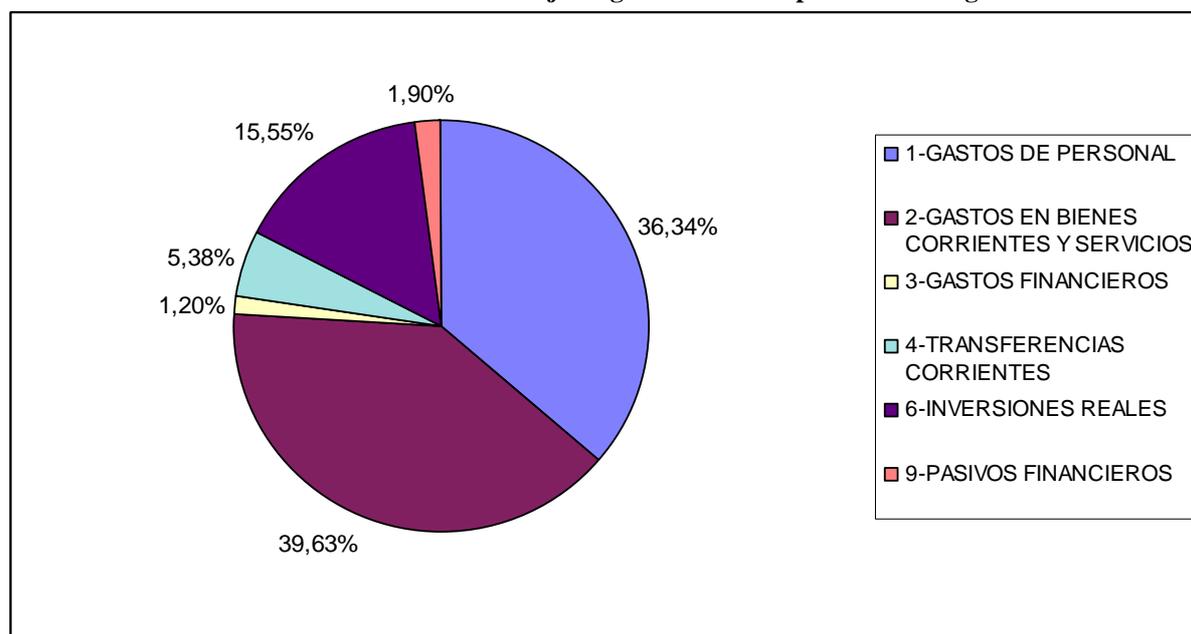
1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Capítulo de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de Personal	3.356.753	50.025	3.406.777	2.975.019	2.928.546	46.473	87%	98%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.693.348	-39.850	3.653.498	3.243.923	2.845.747	398.177	89%	88%
3 Gastos financieros	148.163		148.163	98.297	98.297		66%	100%
4 Transferencias corrientes	561.996		561.996	440.560	385.904	54.656	78%	88%
6 Inversiones reales	1.579.888	1.536.112	3.116.000	1.272.849	999.178	273.671	41%	78%
9 Pasivos financieros	148.031	11.725	159.756	155.803	155.803		98%	100%
TOTAL GASTOS	9.488.179	1.558.011	11.046.191	8.186.452	7.413.475	772.977	74%	91%

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:

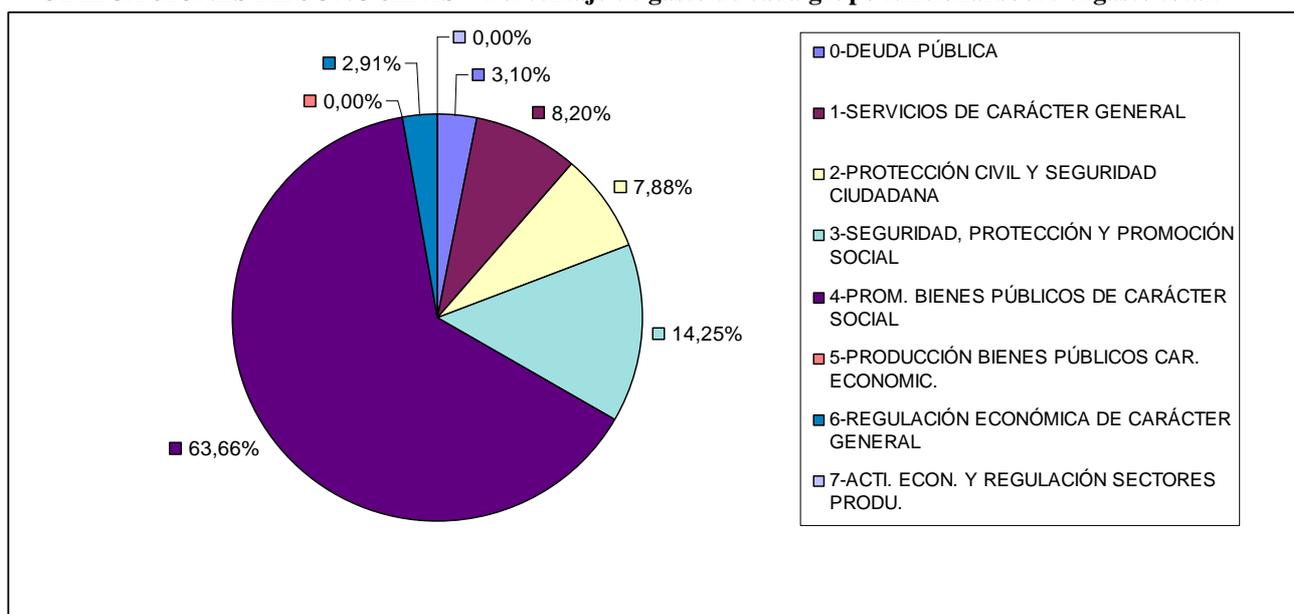


ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

Grupo de Función	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
0 Deuda Pública	292.804	11.725	304.529	254.100	254.100	0	83%	100%
1 Servicios de carácter general	639.801	124.750	764.550	670.962	551.943	119.020	88%	82%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	707.885	0	707.885	645.027	632.898	12.129	91%	98%
3 Seguridad, protección y promoción social	1.342.095	2.183	1.344.278	1.166.804	1.083.008	83.796	87%	93%
4 Prom. Bienes públicos de carácter social	6.172.270	1.419.354	7.591.624	5.211.093	4.659.247	551.846	69%	89%
5 Producción bienes públicos car. Economic.	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Regulación económica de carácter general	333.324	0	333.324	238.465	232.278	6.187	72%	97%
7 Acti. Econ. Y regulación sectores produ.	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS	9.488.179	1.558.011	11.046.191	8.186.452	7.413.475	772.977	74%	91%

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:

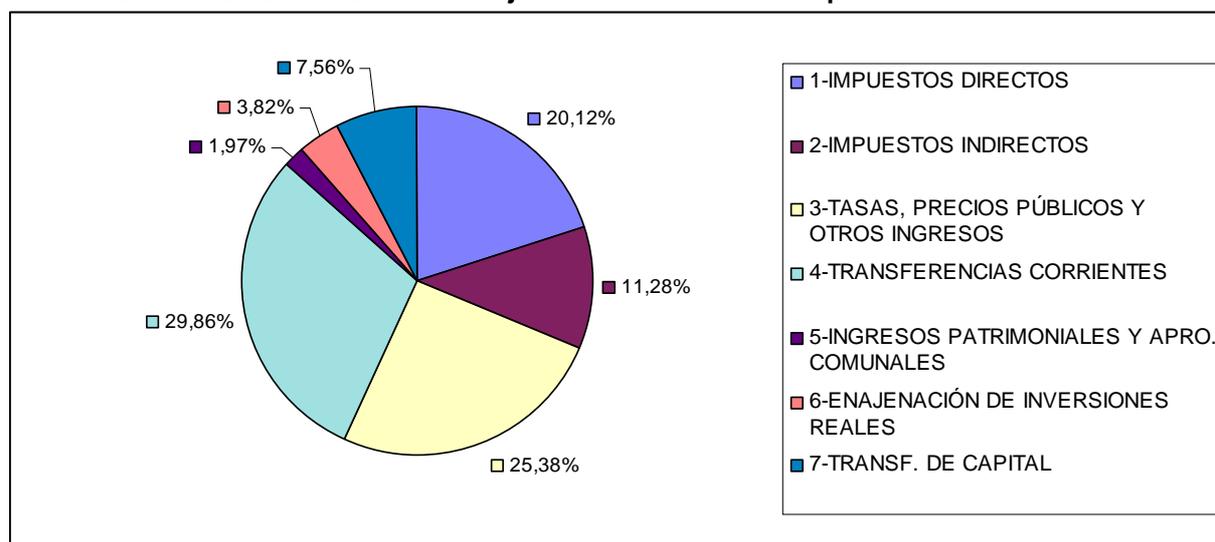


**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007**

Liquidación del presupuesto de Ingresos

Capítulo de Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Der. Reconoc. Netos	Cobros Netos	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Impuestos directos	1.990.093	0	1.990.093	1.792.881	1.565.486	227.396	90%	87%
2 Impuestos indirectos	900.000	0	900.000	1.005.015	963.277	41.738	112%	96%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.428.402	361.015	2.789.417	2.262.353	1.253.848	1.008.505	81%	55%
4 Transferencias corrientes	2.757.910	11.725	2.769.635	2.661.659	2.502.833	158.826	96%	94%
5 Ingresos patrimoniales y apro. Comunales	121.406	0	121.406	175.964	145.578	30.386	145%	83%
6 Enajenación de inversiones reales	1.050.146	0	1.050.146	340.722	326.982	13.740	32%	96%
7 Transf. De Capital	240.222	100.758	340.980	674.246	523.488	150.758	198%	78%
8 Activos financieros	0	1.084.513	1.084.513	0	0	0	0%	0%
TOTAL INGRESOS	9.488.179	1.558.011	11.046.191	8.912.841	7.281.492	1.631.349	81%	82%

DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007
(POR ORGANOS)**

GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK	PATRONATO EUSKERA
1	GASTOS DE PERSONAL	2.975.018,62	2.783.442,71	148.565,20	43.010,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.243.923,46	2.900.979,92	295.590,48	47.353,06
3	GASTOS FINANCIEROS	98.297,46	98.297,46		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440.559,83	428.100,59		12.459,24
6	INVERSIONES REALES	1.272.849,34	1.256.443,94	16.405,40	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS	155.802,79	155.802,79		
	TOTAL INGRESOS	8.186.451,50	7.623.067,41	460.561,08	102.823,01

INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS			
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK	PATRONATO EUSKERA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.792.881,09	1.792.881,09		
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.005.015,26	1.005.015,26		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.262.353,14	2.137.335,78	117.425,00	7.592,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.661.659,12	2.626.121,35	11.827,26	23.710,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	175.964,19	175.961,28	2,60	0,31
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	340.721,68	340.721,68		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	674.246,30	674.246,30		
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL INGRESOS	8.912.840,78	8.752.282,74	129.254,86	31.303,18
APORTACIÓN MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS				331.306,22	71.519,83

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	57.155.516,02	63.730.713,63
1	INMOVILIZADO MATERIAL	22.069.453,40	28.433.789,26
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	519.270,70	888.669,01
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	34.548.719,22	34.390.182,66
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	7.523.679,19	6.665.197,92
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	2.543.225,50	2.014.158,78
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.980.453,69	4.651.039,14
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO	64.679.195,21	70.395.911,55

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	60.808.851,82	66.509.055,95
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	56.145.709,49	57.114.394,63
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	608.012,84	5.543.695,75
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.055.129,49	3.850.965,57
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.159.069,00	2.314.871,79
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.159.069,00	2.314.871,79
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.711.274,39	1.571.983,81
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.351.274,39	1.571.983,81
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	360.000,00	0,00
	TOTAL PASIVO	64.679.195,21	70.395.911,55

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007

ENTIDAD	EJERCICIO	
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2007	
CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
+ Derechos reconocidos netos	13.147.776,72	8.912.840,78
- Obligaciones reconocidas netas	11.634.784,82	8.186.451,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.512.991,90	726.389,28
AJUSTES		
- Desviación financiación positiva	1.825.460,67	462.648,82
+ Desviación financiación negativa	333.209,68	0,00
+ Gastos financiados con Remanente de Tesorería	1.048.454,70	69.509,33
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.069.195,61	333.249,79

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería "para gastos generales" y el correspondiente "por la existencia de recursos afectados no aplicados".

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

ENTIDAD	EJERCICIO		
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2007		
CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.526.514,24	1.472.550,34	-3,54
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.306.697,82	1.631.348,72	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	674.543,39	798.292,67	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	32.917,57	113.584,11	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	487.644,54	710.675,16	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	360.000,00	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.571.877,88	1.351.204,48	-14,04
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.084.505,88	772.976,84	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	220.683,04	230.588,41	
+ Devoluciones de Ingresos	231,68	231,68	
- Gastos Pendientes de Aplicación	105,93	69,91	
+ Gastos Extrapresupuestarios	266.563,21	347.477,46	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	4.650.552,29	4.979.995,29	7,08
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	4.605.188,65	5.101.341,15	10,77
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	979.614,09	979.614,09	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	868.016,72	1.330.665,54	53,30
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.757.557,84	2.791.061,52	1,22

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

2.- PRESENTACIÓN

Salvo el capítulo de inversiones, las cuentas del año 2007 no reflejan otra cosa que los gastos necesarios realizados para el funcionamiento normal de los diversos servicios que este Ayuntamiento viene prestando a sus ciudadanos. Estos gastos de funcionamiento han experimentado en 2007 un crecimiento del 2,3%, inferior al incremento del I.P.C. del año 2006 que fue del 2,7%. A este respecto hay que destacar lo siguiente:

-En el mes de Abril se puso en funcionamiento la nueva Casa de la Juventud que ha supuesto un gasto de 103.769 euros.

-El Centro Hidrotermal Idaki estuvo cerrado durante dos meses a causa de las obras de reparación de las deficiencias detectadas en su construcción, hecho éste que ha supuesto un ahorro aproximado de 30.000 euros en energía, agua, gas y servicios de asistencia.

Otro hecho a destacar es la reducción de la carga financiera un 36% (145.000 euros) debido a la amortización anticipada de préstamos que se llevó a cabo el año anterior.

Se han ejecutado inversiones por importe de 1,27 millones de euros (17% menos que el año anterior). Son las siguientes:

1.- **Obras de construcción (reformas) en edificios de Instalaciones deportivas.** En el año 2007 se han ejecutado 383.000 euros, de los cuales 362.000 euros corresponden a la "reparación de los vicios constructivos detectados en el Centro Hidrotermal IDAKI", coste que se ha reclamado a la empresa contratista responsable.

2.- **La instalación de paneles de energía solar térmica en el Edificio IDAKI,** ha supuesto un gasto de 190.500 euros. Se solicitó la correspondiente subvención para este tipo de instalaciones que fue denegada por falta de Crédito en la convocatoria de 2007, pero existiendo posibilidades en la nueva convocatoria para el año 2008.

3.- Se realizaron reformas importantes en el **Colegio Público y Escuela Infantil** con un coste total de 121.000 euros (obra civil y equipamientos), habiéndose recibido una subvención de 52.000 euros por la instalación del ascensor del colegio realizada el año anterior.

4.- Se realizaron inversiones en la **Casa de la Juventud** por importe de 166.700 euros, en amueblamiento, equipos informáticos, y mejoras en el jardín de acceso con la instalación de una pista de deslizamiento (pista skate).

5.- En **Proyectos de "Información, calidad y modernización"** se han invertido 100.700 euros, subvencionados por el Gobierno de Navarra en base al Convenio firmado para tal fin. Este Convenio obedece al interés del Gobierno de Navarra de desarrollar el "Proyecto de Ciudades Digitales" con este Ayuntamiento entre otros, como centros pilotos, con el fin de que los resultados obtenidos sean utilizados por las demás entidades locales de Navarra.

Además, y con esta finalidad, se han adquirido nuevos equipos informáticos por importe de 17.000 euros con destino a los Grupos políticos municipales, las Oficinas generales, el Servicio social de Base, las Instalaciones deportivas, y el Patronato Gazte Berriak.

6.- Para dotación de la **Policía municipal** se ha gastado en el año 2007 la cantidad de 31.800 euros en la adquisición de 14 walkis talkis nuevos, un etilómetro, 2 ordenadores, 15 taquillas con 4 bancos para vestuario, y otros útiles.

7.- En **pavimentación de varias calles y ampliación de aceras de la calle Divina Pastora** se han gastado 110.500 euros.

8.- En **parques y jardines** se han gastado 49.800 euros en la compra de un nuevo camión pluma y otra maquinaria; en **mobiliario urbano** 46.400 euros; y en **alumbrado público** (nuevas luminarias en pasadizo lateral del Ayuntamiento) 14.200 euros.

9- El resto de las inversiones han sido pequeñas cantidades destinadas a obras menores y equipamientos para diversos servicios.

En cuanto a la ejecución del **presupuesto de ingresos**, destacar que en el capítulo 3 (partida 1-39902) ha ocurrido lo siguiente:

-Por una parte, se han reconocido derechos, por importe de 362.256,87 euros a cargo de la empresa adjudicataria de las obras de construcción de las **nuevas instalaciones deportivas (edificio IDAKI)**, por el coste de reparación subsidiaria de las deficiencias detectadas.

-Por otra parte, se han devuelto 366.174,39 euros, a la empresa contratista que ejecutó las obras de construcción de las **antiguas piscinas**. Esta cantidad se le reclamó por “los gastos de reparación de las deficiencias constructivas habidas” y por “las cuotas no cobradas a los usuarios de las mismas, durante el tiempo que permanecieron cerradas las instalaciones por las obras citadas”. Esta devolución se ha producido a consecuencia de la sentencia del T.S.J.N. que ha fallado a su favor, si bien de la misma se deduce que la responsabilidad de las citadas deficiencias constructivas fue del Arquitecto redactor del Proyecto, por lo que **la citada cantidad de 366.174,39 euros se ha reconocido y reclamado nuevamente a éste.**

Contra esta nueva liquidación, se ha interpuesto un nuevo recurso contencioso-administrativo.

Ansoain, 30 de abril de 2008
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio Gila Gila

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2007 con una población de 10.088 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km².

Para el desarrollo de su actividad, se ha dotado de los siguientes Organismos Autónomos:

- Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.
- Patronato para el Fomento del Euskera.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados Organismos Autónomos.

Las cifras más significativas en 2007 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal 31/12/2007
Ayuntamiento	7.623.067,41	8.752.282,74	69
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	460.561,08	129.254,86	3
Patronato para el Fomento del Euskera.	102.823,01	31.303,18	1
Total	8.186.451,50	8.912.840,78	73

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias”, “acogida y orientación social”, “incorporación socio-laboral”, “infancia y familia”, “empleo social protegido” y “acciones con la población inmigrante”.

También forma parte de la **O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios)** radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública **ANIMSA** (servicios informáticos).

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2007

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicados.

III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2007, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 28 de marzo de 2007, por un importe inicial de 9.488.179,14 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe total (en aumento) de 1.558.011,45 euros, que afectaron fundamentalmente al capítulo 6 de inversiones, según se refleja en el estado contable de la página número 3

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 11.046.190,59 euros.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 8,19 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 74,11% sobre las previstas, que se explica fundamentalmente por la baja o nula ejecución de algunas partidas del capítulo de inversiones: urbanización de la Unidad U.6; construcción de carril-bici; desvío del colector para la construcción del nuevo Centro de Salud; actuaciones en la ladera del monte San Cristobal; y proyecto de construcción de nueva Biblioteca son las más importantes.

Se pagaron durante el año 7,41 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 90,56%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2007.

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 8,91 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 80,69% de los previstos que se explica fundamentalmente por: el bajo nivel de ejecución del capítulo 3 (principalmente las cuotas previstas por utilización de la nueva piscina lúdico-termal, partida 1.33016); del capítulo 6 (principalmente la partida 1.60004-venta de parcelas de la Unidad ST); y del capítulo 1 (principalmente la partida 1.11400-Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.

La recaudación neta del año ascendió a 7,28 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 81,70%. Este bajo nivel se debe fundamentalmente a liquidaciones tributarias por I.V.T (capítulo 1) giradas a final de año; a dos liquidaciones por ejecución sustitutoria de obras (partida 1.39902 del capítulo 3, por importe de 728.431 euros) que se reclamaron en el mes de diciembre a los obligados; y subvenciones del Gobierno de Navarra (capítulos 4 y 7) pendientes de cobro a fin de año, que se cobraron en los primeros meses de 2007. Además, por multas de tráfico y otras sanciones (capítulo 3) existían 114.929 euros pendientes de cobro.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 1.981.010 euros, de los cuales se anularon 7.707 euros (4.622 por errores y sentencias, y 3.085 por insolvencias), se cobraron 1.175.242 euros, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 798.061 euros.

Del citado pendiente de cobro, 305.610 euros corresponden a “una sanción del año 2005 por retraso en la ejecución de las obras de construcción de las nuevas instalaciones deportivas” que está recurrida y avalada por el obligado; y 106.986 euros corresponden a deudas de las Administraciones públicas (104.376 de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona en litigio, y 2.609 del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por Cuotas de Urbanización no satisfechas que, está en vía de apremio.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 1.305.189 euros, de los cuales se anularon 508 y se pagaron 1.074.092 euros, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 230.588 euros.

De la cifra tan elevada pendiente de pagar, 217.608 euros corresponden a una sola liquidación del año 2002 pendiente con el Gobierno de Navarra.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias con cargo al **remanente de tesorería para gastos generales** del ejercicio anterior, por importe de 147.574,68 euros

De dichas modificaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por importe de **69.509,33 euros**, según el siguiente detalle.

Descripción del gasto	Obligaciones reconocidas.
Instalac.paneles energía solar térmica	56.915,84
Rehabilitac.fachadas locales Gazte-Berriak	10.225,40
Salarios e indemnización por despido	2.368,09
TOTAL	69.509,33

El criterio utilizado para realizar este cálculo ha sido, aplicar las obligaciones reconocidas de cada bolsa de vinculación, en primer lugar al “crédito inicial” y “modificaciones que no se financian con remanente de tesorería” y en último lugar a las “modificaciones que sí se financian con remanente de tesorería”.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que se suelen ejecutar los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos que los financian, durante el año 2007 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos		Desviaciones positivas		Desviaciones negativas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2007	Importe acumulado	Importe del Ejercicio 2007	Importe acumulado
2004-02	Urbanización Unidad U.6	0,00	979.614,09	0,00	0,00
TOTALES		0,00	979.614,09	0,00	0,00

Así mismo, se han producido desviaciones de financiación por **recursos afectados a inversiones**, no aplicados en su totalidad a una inversión concreta al finalizar el año.

Existía un saldo del ejercicio anterior de 868.016,72 euros. Se han generado en el año 2007 nuevos recursos por importe de 810.804,06 euros, y se han aplicado 348.155,24 euros, por lo que el saldo al finalizar el ejercicio era de 1.330.665,54 euros.

Las desviaciones producidas han sido las siguientes:

Ingresos		Desviaciones positivas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2007	Importe acumulado
Capítulo 6	Venta de aparcamientos subterráneos	340.721,68	1.208.738,40
Capítulo 7	Otros aprovechamientos urbanísticos	121.927,14	121.927,14
TOTALES		462.648,82	1.330.665,54

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido siguiendo lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998 , de la siguiente forma:

Año de la deuda	Pendiente de cobro	Porcentaje aplicado	Saldo dudoso cobro
2007	1.631.348,72	0%	0,00
2006	175.235,03	50%	87.617,52
2005 y anteriores	623.057,64	100%	623.057,64
Totales.....	2.429.641,39		710.675,16

Observación.- No se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por “operaciones extrapresupuestarias”, por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un superávit de 726.389,28 euros**, que se ajusta restando las desviaciones positivas de financiación producidas en el año, y sumando las desviaciones negativas y las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales. Por lo cual, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio **presenta un superávit de 333.249,79 euros**.

7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 5.101.341,15 euros, de los cuales 979.614,09 euros corresponden a una financiación anticipada de gastos con financiación afectada (Urbanización Unidad U.6); 1.330.665,54 euros corresponden a recursos afectados a inversiones (saldo no aplicado de los obtenidos por venta de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos), y **2.791.061,52 euros pueden utilizarse para financiar gastos generales**.

8) Indicadores de los últimos 4 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2003	2004	2005	2006	2007
1	Grado de ejecución de ingresos	86	99	80	88	81
2	Grado de ejecución de gastos	87	79	73	78	74
3	Cumplimiento de los cobros	86	66	91	90	82
4	Cumplimiento de los pagos	85	54	87	91	91
5	Nivel de endeudamiento	2	3	3	5	3
6	Límite de endeudamiento	22	10	24	21	16
7	Capacidad de endeudamiento	20	7	20	16	12
8	Ahorro neto	20	7	20	16	12
9	Índice de personal	20	22	30	25	36
10	Índice de inversión	58	53	36	13	16
11	Dependencia de subvenciones	20	19	30	20	32
12	Ingresos por habitante	1.292	1.482	1.043	1.321	884
13	Gastos por habitante	1.306	1.182	949	1.169	811
14	Ingresos corrientes por habitante	693	602	759	828	783
15	Gastos corrientes por habitante	543	552	595	671	670
16	Ingresos tributarios por habitante	434	345	499	558	502
17	Carga financiera por habitante	11	18	26	40	25
18	Deuda por habitante	340	613	582	233	214

Observaciones:

1.- Para el cálculo del indicador "dependencia de subvenciones", no se han tenido en cuenta los ingresos por "Cuotas de Urbanización" y "Aprovechamientos urbanísticos" (artículo 79 del Presupuesto de ingresos).

Las cifras oficiales de población al 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
habitantes	habitantes	habitantes	Habitantes	Habitantes
8.854	9.526	9.862	9.952	10.088

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

Capítulo 1, Gastos de personal

	Artículo Económico	Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10	ALTOS CARGOS	0	21.800	21.800	21.800	100%	100%
12	PERSONAL FUNCIONARIO	1.140.177	1.608.525	1.173.492	1.173.492	3%	73%
13	PERSONAL LABORAL	793.251	775.348	822.370	822.370	4%	106%
14	OTRO PERSONAL	40.891	43.113	45.344	45.344	11%	105%
16	CUOT., PREST., GTOS. SOC. CARGO EMPLEADOR	887.581	957.991	912.013	865.540	3%	95%
1	TOTAL CAPÍTULO	2.861.900	3.406.777	2.975.019	2.928.546	4%	87%

Los gastos de personal se han incrementado el 4% en relación con los del año anterior. A este respecto hay que destacar las siguientes incidencias habidas en el año 2007:

El artículo 10, altos cargos, que aumenta el 100% refleja la retribución bruta del Sr. Alcalde que figura en nómina desde el día 1 de julio con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación; el Sr. Alcalde anterior percibía únicamente “asistencias” contabilizadas en el capítulo 2.

Respecto al artículo 12, personal funcionario, que aumenta el 3% resaltar lo siguiente:

-Con fecha 31 de julio se jubiló el anterior Secretario; la nueva Secretaria tomó posesión a mediados de Septiembre; ésta no percibe la retribución correspondiente al “grado y antigüedad” que percibía el anterior (5 grados y 5 quinquenios), dado que todavía no alcanza la antigüedad suficiente. No obstante, el Interventor que suscribe ejerció accidentalmente las funciones de Secretaría durante 5 meses, para cubrir las ausencias por enfermedad y vacaciones del Secretario anterior, así como el periodo que transcurrió hasta la toma de posesión de la nueva Secretaria, percibiendo por ello la compensación económica correspondiente.

-Con efectos de 1 de agosto es nombrado “Jefe del Cuerpo de la Policía Local” un agente del propio Cuerpo de Policía, percibiendo por ello el correspondiente complemento que figuraba en la Plantilla orgánica; hasta esa fecha este puesto estaba vacante.

-Con efectos de 1 de septiembre se nombra un nuevo “Cabo interino de la Policía Local” que estaba vacante: el nombramiento recae en un agente del propio Cuerpo, percibiendo por ello el correspondiente complemento que figuraba en la Plantilla orgánica.

-Con efectos de 18 de octubre se nombra interinamente nuevo “Encargado de mantenimiento” por jubilación del anterior, percibiendo por ello el mismo complemento que el anterior.

Respecto al artículo 13, personal laboral, resaltar que se ha producido un gasto extraordinario, a consecuencia de una Sentencia Judicial que declaraba nulo el despido de una trabajadora del Patronato municipal de Planificación familiar que, posteriormente fue disuelto; el gasto por salarios e indemnización a la trabajadora, ha sido de 23.991,56 euros en este artículo, a lo que hay que sumar la cuota empresarial de la Seguridad Social comprendida en el artículo 16.

Respecto al artículo 14, otro personal, que aumenta el 11% (4.453 euros), esto es debido a la existencia de más “monitores de actividades deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak”.

En el artículo 16 está incluido el gasto del Montepío de Funcionarios, que ha supuesto un gasto de 393.525,68 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 35,3% (138.822,31 euros). En relación con el año anterior ha disminuido un 3,12% (12.661,40 euros).

El número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al Montepío, era de 6 personas, de lo que se deduce que el coste neto por funcionario supone 42.450,56 euros.

Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2007

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 73 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la nueva Corporación (2º semestre de 2007), figura en nómina; el Alcalde anterior sólo percibía “asistencias” contabilizadas en el capítulo 2.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2007 había 2 personas más que en la misma fecha del año anterior, si bien había una persona menos de nivel C y 3 personas más de nivel D). Como se ha dicho, a éstas hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde desde el día 1 de julio de 2007.

En cuanto a los 31 trabajadores con contrato laboral temporal que figuraban a 31 de diciembre de 2007, debe indicarse lo siguiente:

- 19 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse: 1 oficial administrativa, 1 albañil, 6 de la Escuela Infantil, 2 del Servicio de Jardines, 1 de Piscinas, 1 conserje del Colegio, 1 mensajera, 1 del Patronato de Euskera, 2 del Patronato Gazte Berriak, y 3 auxiliares de Policía.

- 11 estaban contratados “por obra o servicio determinado”: 1 oficial administrativa, 1 auxiliar administrativa para la Policía, 1 del Servicio de jardines, 6 del Servicio mantenimiento, 1 de las Piscinas, y 1 Agente de empleo.

- 1 estaba contratada por sustitución a causa de reducción de jornada: 1 educadora de la Escuela Infantil.

Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

	Artículo Económico	Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20	ARRENDAMIENTOS	45.216	52.276	46.845	43.341	4%	90%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	389.310	430.331	325.893	288.350	-16%	76%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.677.776	3.061.957	2.791.901	2.434.771	4%	91%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	79.732	101.482	72.623	72.623	-9%	72%
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	23.212	7.453	6.662	6.662	-71%	89%
2	TOTAL CAPÍTULO	3.215.246	3.653.498	3.243.923	2.845.747	1%	89%

Los gastos de este capítulo **han crecido el 1 % (28.677 euros)**. Teniendo en cuenta que el incremento del I.P.C. en el año 2006 fue del 2,7%, el crecimiento real

de estos gastos ha sido negativo, y ello a pesar de haberse puesto en funcionamiento en el mes de abril la nueva Casa de la Juventud que ha supuesto un gasto en este capítulo de 103.769,26 euros (3,2% de la totalidad de las compras del año anterior). También puede explicarse esta reducción debido a que el Centro Hidrotermal IDAKI estuvo cerrado durante dos meses a causa de las obras de reparación de las deficiencias constructivas detectadas; pero este hecho se estima que ha supuesto solamente un ahorro aproximado de 34.000 euros en energía, agua, gas y servicios de asistencia.

Destacar que los gastos del artículo 24 se han reducido un 71% (16.550 euros) debido a que en el año 2007 no se ha editado el Boletín Municipal.

Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	169.966	144.773	98.297	98.297	-42%	68%
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	15	3.390	0	0	-100%	0%
3	TOTAL CAPÍTULO	169.981	148.163	98.297	98.297	-42%	66%

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras y del Gobierno de Navarra.

Esta importante disminución del 42% en los gastos de este capítulo se explica por la amortización anticipada de préstamos, por importe de 3.199.602,40 euros que se llevó a cabo el año anterior.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido o año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
46	A ENTIDADES LOCALES	294.690	363.079	299.147	259.988	2%	82%
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	136.392	198.917	141.413	125.917	4%	71%
4	TOTAL CAPÍTULO	431.082	561.996	440.560	385.904	2%	78%

El artículo 46 recoge la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base que ha disminuido 8.323,24 euros (el 4,3%). También recoge la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el transporte comarcal, que ha aumentado 12.992,96 euros (el 13,6%).

El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento durante el año, que han crecido el 4%.

Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
60	INV. EN INFRAES. Y BINES DEST. USO PÚBL.	732.534	1.462.939	159.045	159.045	-78%	11%
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	669.441	1.484.708	1.013.047	840.133	51%	68%
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	126.333	168.353	100.758	0	-20%	60%
6	TOTAL CAPÍTULO	1.528.308	3.116.000	1.272.849	999.178	-17%	41%

Han disminuido un 17% en relación con las ejecutadas en el año anterior. Este capítulo ha supuesto el 16% de la totalidad de las obligaciones reconocidas en el año.

Destacar el bajo porcentaje de ejecución de este capítulo, 41% de las previsiones que se explica fundamentalmente por la baja o nula ejecución de las siguientes inversiones:

-Urbanización de la Unidad U.6 y construcción de carril-bici, comprendidas en el artículo 60.

-Desvío del colector para la construcción del nuevo Centro de Salud y proyecto ampliación de la Biblioteca, comprendidas en el artículo 62.

-Proyecto de actuaciones en la ladera del monte San Cristobal, comprendida en el artículo 64.

Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
7	TOTAL CAPÍTULO	0	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución.

Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
85	ADQUISICIÓN ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	--	--
8	TOTAL CAPÍTULO	0	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución.

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Por. Ejecución
91	AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	3.428.269	159.756	155.803	155.803	-95%	98%
9	TOTAL CAPÍTULO	3.428.269	159.756	155.803	155.803	-95%	98%

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras y el Gobierno de Navarra.

Esta importante disminución del 95% en los gastos de este capítulo, se explica porque el pasado año se llevó a cabo una amortización anticipada de préstamos por importe de 3.199.602,40 euros.

La deuda a largo plazo, a 31/12/2007, ascendía a 2,16 millones de euros.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
11	SOBRE EL CAPITAL	2.151.722	1.837.093	1.623.188	1.407.590	-25%	88%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	152.478	153.000	169.693	157.896	11%	111%
1	TOTAL CAPÍTULO	2.304.200	1.990.093	1.792.881	1.565.486	-22%	90%

En el artículo 11, hay que destacar la importante disminución del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos en 591.265,58 euros y el aumento de los restantes impuestos en 62.731,58 euros.

El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), aumenta en 17.215 euros.

Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	946.323	900.000	1.005.015	963.277	6%	112%
2	TOTAL CAPÍTULO	946.323	900.000	1.005.015	963.277	6%	112%

Este artículo está constituido exclusivamente, por el I.C.I.O., que ha aumentado un 6% (58.692,- euros).

El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamien to	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana (Tipo gravámen)	0,154%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravámen)	10,00%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,4 - 3,4
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,3
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,0 - 3,3
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,20%	2,0 - 3,2
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2007

Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

	Artículo Económico	Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
33	CONTRAPRES. SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO	1.341.063	2.008.701	1.304.686	1.284.532	-3%	65%
35	CONTR. UT. PRIV. APRO. ESP. DOM. PUBLICO	302.599	253.600	394.685	250.173	30%	156%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS		600	5	5		1%
39	OTROS INGRESOS	656.514	526.516	562.978	-280.862	-14%	107%
3	TOTAL CAPÍTULO	2.300.176	2.789.417	2.262.353	1.253.848	-2%	81%

Destacar lo siguiente:

El artículo 33 presenta una baja ejecución del 65% debido fundamentalmente a que no se liquidaron todas las cuotas de la nueva piscina lúdico-termal (Edificio IDAKI) que estaban previstas, pues las instalaciones se abrieron el mes de octubre de 2005 y las altas de nuevos abonados van produciéndose a menor ritmo del previsto. También hay que indicar que estas instalaciones permanecieron cerradas durante dos meses debido a las obras de reparación de los defectos constructivos detectados, por lo que no se giraron a los usuarios las cuotas de estos dos meses.

El artículo 35 aumenta un 30% (92.086 euros), debido a que en 2007 se han practicado importantes "liquidaciones por ocupación de la vía pública", principalmente a empresas constructoras, por andamios, contenedores y vallas. Así mismo, Iberdrola S.A., empresa comercializadora de la energía ha liquidado por atrasos de años anteriores, la cantidad de 14.970 euros.

En el artículo 39, he de destacar las liquidaciones por "multas de tráfico": 81.317 euros, "otras sanciones": 69.275 euros, e "ingresos reclamados por deficiencias en obras contratadas (partida 1.39902)": 362.257 euros. Sin embargo, los derechos reconocidos en este artículo han disminuido un 14% (93.536 euros); aunque más de la mitad de este descenso se debe a la disminución del importe de las multas y sanciones, en general todas las partidas de este artículo han descendido en 2007, pues el reconocimiento de derechos en estas partidas depende de circunstancias muy variables de un año a otro.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

	Artículo Económico	Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
42	DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	14.090	14.150	11.807	9.401	-16%	83%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.542.218	2.704.434	2.635.208	2.483.063	4%	97%
46	DE ENTIDADES LOCALES	4.997	40.479	5.032	878	1%	12%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	6.000	7.171	6.850	6.850	14%	96%
48	DE FAMILIAS E INSTITUC.S.F.LUC.	4.130	3.400	2.762	2.640	-33%	81%
4	TOTAL CAPÍTULO	2.571.435	2.769.635	2.661.659	2.502.833	4%	96%

Destacar por escaso, el incremento de 76.814,75 euros (3,8%) en los derechos reconocidos procedentes del "Fondo de participación en los impuestos de Navarra", comprendido en la partida 1.45600 del artículo 45.

Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	103.987	100.806	158.655	141.303	53%	157%
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	10.003	20.600	17.309	4.275	73%	84%
5	TOTAL CAPÍTULO	113.990	121.406	175.964	145.578	54%	145%

El aumento que se refleja en el artículo 52, se debe al aumento de los tipos de interés y a la mayor tesorería existente durante el año.

El aumento que se refleja en el artículo 54 se debe a los mayores ingresos reconocidos por el arrendamiento del bar-restaurante de las Piscinas, dado que en 2006 estuvo arrendado desde el día 31 de mayo hasta final de año, y en el año 2007 ha permanecido arrendado todo el año.

Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
60	DE TERRENOS	2.166.359	850.146			-100%	
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	339.798	200.000	340.722	326.982		170%
6	TOTAL CAPÍTULO	2.506.157	1.050.146	340.722	326.982	-86%	32%

El artículo 60 recoge las previsiones por la venta de parcelas comerciales de la Unidad ST. Durante el año 2007 no se ha materializado ninguna venta, pero en el último trimestre del año se inició el procedimiento, a instancia de parte, para la adjudicación directa de la parcela número 4 de dicha unidad; la subasta anterior había quedado desierta por falta de licitadores. La venta se ha materializado en el primer semestre de 2008, por importe de 3, 6 millones de euros.

No obstante, la empresa solicitante ingresó a finales del año 2007 en concepto de "señal o arras" la cantidad de 360.000 euros que se contabilizaron en el "concepto extrapresupuestario número 30004-Ingresos pendientes de aplicación"; en el año 2008 esta cantidad se ha traspasado e imputado al Presupuesto de Ingresos como "cobro parcial".

El artículo 61 recoge los derechos reconocidos por la enajenación durante el año, de 48 plazas de aparcamientos subterráneos para automóviles y 7 plazas para motocicletas.

Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
75	TRANSF. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	120.728	196.759	204.164	53.406	69%	104%
79	OTROS INGR. Q. FINANCIAN GTOS DE CAPTIAL	2.284.769	144.221	470.082	470.082	-79%	326%
7	TOTAL CAPÍTULO	2.405.497	340.980	674.246	523.488	-72%	198%

El artículo 75 recoge las siguientes subvenciones del Gobierno de Navarra:

- Para “proyectos de calidad y modernización” (dentro del proyecto de “ciudad digital”), 100.758,04 euros.
- Para adquisición de equipos informáticos para la implantación del “sistema de información de la Policía”, 1.379,88 euros.
- Para instalación de ascensor en el Colegio Público, 52.026 euros.
- Para mobiliario urbano, 50.000 euros.

El artículo 79 recoge las “Cuotas de Urbanización de la Unidad U.6” que no se han practicado liquidaciones en 2007, y los “aprovechamientos urbanísticos” liquidados en el año (470.082,38 euros): de las parcelas 13, 23 y 31 de la Unidad U.6.

Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0	1.084.513	0	0	--	--
8	TOTAL CAPÍTULO	0	1.084.513	0	0	--	--

Este capítulo no ha tenido ejecución.

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
91	PRÉSTAMOS REGCIBIDOS EN MONEDA NACIONAL						
9	TOTAL CAPÍTULO						

Este capítulo no ha tenido ejecución.

4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

Se ha realizado un **estudio de los costes del año 2007**, de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento de Ansoain, así como del nivel de cobertura de los mismos, *mediante tasas, precios públicos y subvenciones afectas*.

Este estudio se refleja en el **Anexo número 3** de este informe. El coste total reflejado es la suma de los costes presupuestarios propiamente dichos (del propio servicio, más los costes mediales y estructurales de gestión y financieros), más las amortizaciones técnicas.

Simultáneamente se ha procedido a revisar el Inventario del Inmovilizado y compararlo con sus respectivas cuentas contables, para contabilizar las amortizaciones técnicas que no se habían realizado anteriormente; hecho éste que se detallará más adelante.

Este estudio se irá completando con el estudio y análisis de diversos indicadores.

No obstante, a primera vista se observa que el nivel de cobertura de aquellos servicios que se financian con "precios públicos", *está muy por debajo de su coste real* con excepción de las Piscinas de verano/invierno que casi se cubre el 100%. Hasta la fecha, este desfase se ha ido cubriendo con *los ingresos que dependen de la actividad de la construcción y de las transacciones que se producen en el mercado inmobiliario, que afectan fundamentalmente al I.C.I.O. y al I.V.T. (partidas 1.11400 y 1.28200 del Presupuesto de Ingresos)*.

Esta situación no podrá mantenerse en los años venideros, pues teniendo en cuenta la crisis actual del sector de la construcción y que este Ayuntamiento tiene casi agotado su territorio que mide 1,91 km², *deberán de obtenerse nuevas fuentes de ingresos (adaptando los precios públicos al coste real de los servicios, ó en su defecto incrementando los impuestos que proceda) para compensar el fuerte descenso que van a experimentar los ingresos por el I.C.I.O. o por el I.V.T. anteriormente citados; o bien deberán reducirse gastos corrientes estableciéndose los que son obligatorios y preferentes*.

5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			5	378.984,71	5	378.984,71
De suministros			7	220.170,81	7	220.170,81
De gestión de servicios De asistencia Patrimoniales: parcelas			5	238.291,28	5	238.291,28
TOTAL			17	837.446,80	17	837.446,80

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras							5	378.984,71
De suministros							7	220.170,81
De gestión de servicios públicos								
De asistencia Patrimoniales	1	101.998,80					4	136.292,48
Otros								
TOTAL	1	101.998,80					16	735.448,00

1.- Los de **obras** eran los siguientes:

- Sustitución caldera de calefacción y reforma del sistema de A.C.S. contra la legionela, en Colegio Público.
- Pavimentación de varias calles.
- Suministro y montaje de cubierta formada por bóvedas, en el patio de la Escuela Infantil.
- Instalación de paneles de energía solar térmica en las Instalac.deportivas IDAKI.
- Ampliación de aceras en calle Divina Pastora.

2.- Los de **suministros** eran los siguientes:

- Tres de suministro de mobiliario para la Casa de la Juventud.
- Suministro de un camión para el Servicio de Jardines.
- Suministro de pista de deslizamiento-skatepark para la calle Ezkaba.
- Suministro de parque infantil para la plaza Lapurbide.
- Suministro de elementos para gimnasia al aire libre en el parque de la Ronda Norte.

3.- Los de **asistencia** eran los siguientes:

- Limpieza del Colegio Público Ezkaba.
- Mantenimiento de las instalaciones de frío, calor y acondicionamiento de aire, de los edificios municipales.
- Gestión de la Casa de la Juventud hasta el día 31 de diciembre de 2007.
- Redacción del Proyecto de construcción de un carril-bici.
- Elaboración de un Plan global de actuaciones medioambientales en el monte Ezkaba.

Por otra parte, se produjo la **prórroga de los siguientes contratos de asistencia:**

- Limpieza viaria urbana.
- Mantenimiento de zonas verdes.
- Servicio de bar y conserjería del Centro Cívico.
- Limpieza de Piscinas, Polideportivo y vestuarios del campo de fútbol.
- Limpieza de las nuevas Instalaciones Deportivas (edificio IDAKI).
- Control de accesos de las nuevas Instalaciones Deportivas (edificio IDAKI).
- Conserjería y limpieza locales del Patronato Gazte Berriak.
- Actividades físico-deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak.

- Servicio de socorrismo en piscinas.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Servicio de recaudación ejecutiva por Geserlocal.

Todos los contratos citados han experimentado el aumento previsto en las cláusulas contractuales estipuladas (incremento del I.P.C., o en proporción directa al aumento del número de horas dedicadas).

c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Los contratos finalizados en el ejercicio han sido los siguientes:

De obras:

- 1.-Reparación deficiencias detectadas en la construcción de Frontón y Piscina cubierta (edificio IDAKI).
- 2.-Sustitución de caldera de calefacción y reforma a.c.s. contra la legionela en Colegio Público.
- 3.- Pavimentación de varias calles.
- 4.- Instalación de paneles de energía solar térmica en edificio IDAKI.
- 5.- Ampliación de aceras en calle Divina Pastora.

De suministros:

- 1.- Un camión para el Servicio de Jardines.
- 2.- Tres de mobiliario para la Casa de la Juventud.
- 3.- Pista de deslizamiento-skate park, para la calle Ezkaba.
- 4.- Parque infantil para la calle Lapurbide.

De asistencia:

- 1.- Dirección de las obras de reparación de las deficiencias en la construcción de Fronton y Piscina cubierta (edificio IDAKI).
- 2.- Gestión de la Casa de la Juventud hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Los importes de licitación, adjudicación, ejecución, y los porcentajes de variación fueron los siguientes:

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjudi/ Licitac.	Ejecuc/ Adjudic	Ejecuc/ Licitac
De obras num.1	320.180	313.642	336.499	-2,0	7,3	5,1
De obras num.2	58.000	56.501	56.501	-2,6	0,0	-2,6
De obras num.3	68.672	66.985	55.688	-2,5	-16,9	-18,9
De obras num.4	197.200	190.501	190.501	-3,4	0,00	-3,4
De obras num.5	46.400	45.277	50.557	-2,4	11,7	8,9
De suministros num.1	67.280	46.842	46.842	-30,4	0,0	-30,4
De suministros num.2	21.556	21.556	21.556	0,0	0,0	0,0
De suministros num.3	67.280	67.249	67.249	-0,1	0,0	-0,1
De suministros num.4	63.800	44.130	44.130	-30,8	0,0	-30,8
De asistencia num.1	42.136	42.136	42.136	0,0	0,0	0,0
De asistencia num.2	80.030	74.380	68.269	-7,1	-8,2	-14,7
Total.....	1.032.534	969.199	979.928	-6,1	1,1	-5,1

Observaciones:

1.- Todos los importes expresados lo son por su "importe presupuestario", estando el I.V.A. excluido en todos los supuestos en que éste es legalmente deducible.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material se refleja al coste de adquisición. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el Activo destaca la fuerte disminución del **inmovilizado** en 6,57 millones, dado que *en el año 2007 se han contabilizado las “amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial” que no se habían contabilizado hasta la fecha: éstas se deducen de las páginas números 54 y 55 (Anexo 4) de este informe, tras la revisión del Inventario llevada a cabo con motivo del estudio de costes del año 2007 que se ha citado anteriormente.*

De las cuentas del grupo 20 (Inmovilizado material) se han contabilizado amortizaciones por importe de **7.025.856,77 euros** (5.999.597,34 acumuladas hasta 2006 y 1.026.259,43 del año 2007).

De las cuentas del grupo 21 (Inmovilizado inmaterial) se han contabilizado amortizaciones por importe de **537.573,55 euros** (488.503,37 acumuladas hasta 2006 y 49.070,18 del año 2007).

Por otra parte, también hay que destacar el aumento del **circulante** en 0,86 millones de euros derivado del aumento de las cuentas de “deudores” y “financieras”.

En el Pasivo destaca el fuerte descenso de los “**fondos propios**” en 5,7 millones de euros. Esto se explica fundamentalmente, porque en 2007 se han contabilizado contra la cuenta 130 (Resultados pendientes de aplicación), la cantidad de **6.488.100,71 euros de amortizaciones acumuladas hasta el año 2006**; también se han dado de baja contra la citada cuenta, 2 vehículos de la policía que ya no existen desde el año 2004, por su importe inventariado de 24.280,18 euros.

Los “**acreedores a largo plazo**” (prestamos a largo plazo), disminuyen 0,16 millones de euros como consecuencia de la amortización ordinaria de préstamos.

Los “**acreedores a corto plazo**” aumentan 0,14 millones de euros, que se explica por la situación coyuntural a fecha 31 de diciembre de cada año.

Los beneficios del año han sido 0,608 millones de euros, a pesar de haberse contabilizado las amortizaciones técnicas del año por importe de 1,08 millones de euros.

Observaciones sobre el Inventario de Bienes:

a).- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.

b).- No obstante, esta Intervención en el año 1995 realizó un Inventario que se ha revisado en el año 2007 con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales que he citado. Para el cálculo de las amortizaciones **se ha elaborado un Inventario del Inmovilizado que se refleja en el Anexo 4 de este informe**; los datos se han obtenido de los diferentes estados contables, documentos, facturas y proyectos existentes en los archivos municipales, así como del Catastro Municipal.

En este Anexo 4, aparecen todos los bienes del **inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales**.

También se han inventariado las inversiones en alumbrado público, jardinería-riego, y mobiliario urbano, de las que se ha podido obtener información y que

estaban contabilizadas en la **cuenta 221 (Infraestructuras y bienes destinados al uso general)**. De éstas no se han contabilizado las amortizaciones.

c).- Se ha considerado importante establecer una **comparación entre los “valores contabilizados” y los “valores inventariados” a 31 de diciembre**, de cada una de las cuentas del “inmovilizado material”, “inmaterial” y “bienes comunales”. Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

P.G.C.P -Descripción	Valor contabilizado a 31 diciembre 2007	Valor inventario a 31/12/2007	Diferencia
Inmovilizado material			
20000 -Terrenos sin edificar	2.712.764,29	3.744.969,93	-1.032.205,64
20010- Fincas rústicas	38,45	37,55	0,90
20230-Construcciones	23.838.219,55	23.838.219,55	0,00
203-Maquinaria, inst.ut.	684.905,01	684.905,01	0,00
204-Elem.transporte	190.484,82	190.484,82	0,00
205-Mobiliario	1.081.238,03	1.081.238,03	0,00
206-Equipos informac.	382.993,64	382.993,64	0,00
207-Instalac.complejas	204.666,38	204.666,38	0,00
Subtotal	29.095.310,17	30.127.514,91	-1.032.204,74
Inmovilizado inmaterial			
215-Aplicac.informáticas	67.932,65	67.932,65	0,00
218-Estudios y proyectos	988.911,60	988.911,60	0,00
Subtotal	1.056.844,25	1.056.844,25	0,00
Terrenos comunales			
230-Terrenos comunales	15.730,98	15.730,98	0,00
TOTAL GENERAL	30.167.885,40	31.200.090,14	-1.032.204,74

Del citado cuadro comparativo se pueden extraer las siguientes conclusiones:

-En la cuenta 20000 Terrenos sin edificar, existe una diferencia de -1.032.205,64 euros, de los cuales 1.045.138, 58 euros estaban sin contabilizar (corresponden a las parcelas urbanas números 190, 500 y 960 del inventario), y 12.932,94 euros que sí estaban contabilizados, pero hay que darlos de baja por tratarse de una diferencia cuyo valor no existe en el Inventario una vez comprobado.

-En la cuenta 20010 Fincas rústicas, existe un exceso de 0,90 euros (valor como rústica) que hay que dar de baja, por tratarse de la parcela número 190 que antes era “suelo rústico” y actualmente es “suelo urbano”. Está incluida entre las mencionadas en el párrafo anterior.

d).- Así mismo se ha considerado importante establecer una **comparación entre los “valores contabilizados” y los “valores catastrales” a 31 de diciembre, de las parcelas urbanas, rústicas y comunales que figuran en el Catastro municipal** (ver anexos números 5 y 6). Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

P.G.C.P -Descripción	Valor contabilizado a 31 diciembre 2007	Valor catastral a 31/12/2007	Diferencia
20000 -Terrenos sin edificar	2.712.764,29		
20230-Construcciones	23.838.219,55		
290-Amortizac.construcc.	-5.966.054,02		
Subtotal	20.584.929,82	41.181.039,07	-20.596.109,25
20010- Fincas rústicas	38,45	37,55	0,90
Subtotal	38,45	37,55	0,90
230-Terren.Comunales	15.730,98	37.219,72	-21.488,74
TOTAL GENERAL	20.600.699,25	41.218.296,34	20.617.597,09

Del citado cuadro comparativo, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

-El valor catastral es superior al contabilizado en 20,6 millones de euros, debido fundamentalmente a que en el año 2002 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2003, se actualizaron los valores catastrales, produciéndose un incremento considerable en los valores del suelo que no se reflejó en la Contabilidad. No obstante he de hacer las siguientes matizaciones:

- a)- En la cuenta 20010 Fincas rústicas, el valor catastral es menor en 0,90 euros debido a que la parcela 190 que era rústica, pasó a ser urbana.
- b)- En la cuenta 20000-Terrenos sin edificar, estaban sin contabilizar las parcelas que he citado anteriormente, números 190, 500 y 960 del Inventario. Por otra parte, existen en el Inventario, varias parcelas con valor “cero” debido a que al contabilizarlas no se tuvo en cuenta el valor del suelo (en su día se contabilizaron únicamente por el valor de la construcción).

Dado que el estudio de costes y la correspondiente actualización del Inmovilizado, se efectuaron una vez que se cerraron las cuentas de 2007, las diferencias existentes que he hecho mención se corregirán a lo largo del año 2008.

Detalle de los valores catastrales que se han citado:

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellos (parcelas 500, 772, 886, 887, 956 y 960 del catastro), cuyo valor catastral suma 2.520.728,88 euros, son solares destinados a **dotaciones**, y exceptuando la parcela 772, **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”**.

El resto de solares (parcelas 190, 875, 876, 883, 978, 979, y 991), cuyo valor catastral suma 3.991.781,66 euros, son **patrimoniales**; y exceptuando la parcela 190 **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”** estando destinados – según el planeamiento- a “usos comerciales o Industriales”.

En cuanto a los **parcelas construidas**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellas (parcelas 92, 93, 94, 102, 165, 483, 484, 485, 766, 769, 770, 771 y 963, cuyo valor catastral suma 34.266.788,36 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales; así mismo, todas ellas exceptuando las números 92, 93, 94, 102 y 165, *proviene del Patrimonio municipal del suelo.*

El resto de construcciones, parcelas 27, 867 y 943 con 1 plaza de aparcamiento subterráneo, cuyo valor catastral suma 401.740,17 euros, son **patrimoniales** y, exceptuando la parcela 27 **forman parte del Patrimonio municipal del suelo.**

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Aparte de lo que ya se cita en el apartado III de este punto, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe, que las que puedan derivarse de las **reclamaciones judiciales pendientes de resolverse**. Entre estas, merecen ser destacadas las siguientes:

-Reclamación del Ayuntamiento de Pamplona contra liquidación del “4% por gestión urbanística y económica establecido en el artículo 38.4.j) de la L.F. 2/1995 de Haciendas Locales, relativo al Sector Sr-Ezkaba por las parcelas radicadas en el territorio de Ansoain. Supone 104.376,33 euros.

-Reclamación de Ansoain U.T.E. (empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas), contra la sanción impuesta por retraso en la ejecución de las obras que supone 305.609,61 euros; y contra la liquidación final de las citadas obras que supone otros 365.000 euros. Del resultado de esta sentencia depende también la reclamación por la ejecución sustitutoria de las obras de reparación de las deficiencias constructivas detectadas, realizada y contabilizada en el año 2007 por importe de 362.256,87 euros.

-Reclamación del Arquitecto redactor del proyecto de “construcción de las antiguas piscinas”, contra la liquidación (contabilizada en 2007) por la reparación de los vicios constructivos detectados y por daños y perjuicios, que supone 366.174,39 euros. Esta cantidad es la misma que se le reclamó en primera instancia a la empresa constructora que, tras un largo litigio ha terminado en el año 2007 con Sentencia del T.S.J.N. que ha fallado a su favor. De la citada Sentencia se deduce que la responsabilidad de los vicios deriva de las deficiencias del Proyecto de construcción, por lo cual, en el año 2007 el Ayuntamiento ha devuelto la citada cantidad a la empresa constructora, y reclamado nuevamente al Arquitecto redactor del Proyecto.

-Reclamación de Carpintería Juan Ramos S.L. contra sanción de 100.000 euros y la clausura temporal de las instalaciones, impuesta por infracción del artículo 46 y ss. de la Ley 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas hasta el año 2007.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

Merecen destacarse los siguientes:

Los contratos suscritos para la ejecución y dirección de la “**Urbanización de la Unidad U.6**” La cantidad pendiente de ejecutar a final de año ascendía a **937.000 euros**, idéntica a la del año anterior; la urbanización se terminará cuando finalicen las obras de construcción de los edificios sitios en dicha Unidad.

Convenio suscrito con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la **cesión de la parcela 500 del polígono 22** donde se ubicará el nuevo Centro de Salud. El Ayuntamiento se ha comprometido también a **costear el desvío del colector de pluviales** existente en el subsuelo de dicha parcela. La parcela propiedad del Ayuntamiento está valorada en **1.025.973,84 euros**, y el desvío del colector supone **150.000 euros**. La cesión de la citada parcela se ha materializado en el primer semestre de 2008.

IV.- Urbanismo

En el transcurso del año 2007 no ha habido modificaciones del Plan Municipal.

Durante el año, se ha aprobado el siguiente desarrollo del Planeamiento:

- Estudio de detalle para instalación de ascensor en calle Fueros de Navarra números 1 y 3.
- Estudio de detalle para instalación de ascensor en calle Ostoki números 6, 8 y 10.
- Parcelación de la parcela 7 de la Unidad ST.
- Segregación de la parcela 500 del polígono 22 de 2.857,07 m2. para la construcción del nuevo Centro de Salud.

Así mismo, se ha ejecutado el siguiente Planeamiento ya aprobado:

- Se otorgaron las **licencias de nueva construcción siguientes**: 4 para construcción de **108 viviendas libres** en parcelas 13, 23 y 31 de la Unidad U.6, y parcela 2.B.1 del Sector Ezkaba; y **7 para edificios de uso industrial o comercial** (Unidades ST y UI y Ezkaba).
- Además se otorgaron 28 licencias para acondicionamiento de locales, 30 para reformas de tejados, fachadas e instalación de ascensores, y 20 licencias menores (reformas en viviendas).
- Igualmente se otorgaron 3 licencias de primera ocupación de viviendas en 3 edificios para 94 viviendas, sitios en las parcelas 2.B.2, 2.B.3, y 2.C del Sector Ezkaba.
- Así mismo, se otorgaron 23 licencias de actividad, 35 de nueva apertura de locales, y 13 de apertura por cambio de titular.

Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2007:

a).- Para **construcción de viviendas**, quedaban pendientes de edificarse las parcelas 1.1., 1.2, y 1.3 del Sector Ezkaba, destinadas a 97 viviendas de V.P.O.; la parcela 32 de la Unidad U.6 para 21 viviendas de V.P.O; los solares sitos en las Unidades V.1 a V.4 del Casco antiguo para 13 viviendas unifamiliares. Así mismo quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo, destinado a uso dotacional privado.

b).- Para **construcción de edificios de uso comercial o industrial**, quedaban pendientes de edificarse la mayor parte de los solares sitos en las Unidades UI y ST del Plan Municipal.

Información sobre Viviendas de Protección Oficial:

A 31 de diciembre de 2007, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994 o en proceso de construcción, ascendía a 1.591.

Así mismo, está prevista la construcción de 97 viviendas más en el Sector SR-Ezkaba (parcelas 1.1, 1.2, y 1.3), y 21 más en la Unidad U.6 (parcela 32).

Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2007 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:

En el año 2007 se ha liquidado por estos 2 conceptos la cantidad de **810.804,06 euros**; corresponden a la venta de 55 plazas de aparcamientos subterráneos (48 de automóviles y 7 de motocicletas), y a tres liquidaciones por exceso de aprovechamientos urbanísticos correspondientes a las parcelas residenciales 13, 23 y 31 de la Unidad U.6

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2007, suman la cantidad de **13.464.374,21 euros** (2.240,3 millones de pesetas).

Estos recursos han quedado absorbidos en su mayor parte, por las inversiones realizadas hasta el año 2007 en el Patrimonio dotacional del Municipio. A final de año quedaba un saldo no aplicado todavía a inversiones, de 1.330.665,54 euros que ya se ha citado anteriormente.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No ha habido acontecimientos que merezcan destacarse.

Ansoain a 31 de julio de 2008
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,

Fdo Juan Cruz Erro Ustáriz.

8.- ANEXOS

ANEXO N° 1

Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* =
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* =
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* =
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* =
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* =
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* =
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* =
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

**Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y sus organismos autónomos a
31/12/2007**

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
Ayuntamiento	69	1	2	33	27	6
Administración General	5	1	0	2	0	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social		1				1
Laborales Fijos				2		
Laborales Temporales						1
Administración Financiera	3	0	1	2	0	0
Funcionarios Montepío			1			
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales				1		
Administración Tributaria	3	0	0	3	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1		
Policía Municipal	19	0	0	15	4	0
Funcionarios Montepío				4		
Funcionarios Seguridad Social				11		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					4	
Escuela Infantil	13	0	0	10	1	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				3		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				5	1	1
Colegio Público	2	0	0	0	2	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					1	
Parques y Jardines	4	0	0	0	4	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					1	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					3	
Personal Mantenimiento	9	0	0	1	8	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	1	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					7	

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
Promoción de Empleo	1	0	1	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
Instalaciones Deportivas	10	0	0	0	8	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					6	2
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Patronato de Deporte y Cultura	3	0	1	0	2	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Patronato Euskera	1	0	1	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
Patronato Planing	0	0	0	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
Totales	73	1	4	33	29	6

CUADRO RESUMEN						
	Niveles					Totales
	A	B	C	D	E	
Funcionarios Montepío	0	1	4	0	0	5
Funcionarios Seguridad Social	1	1	17	8	3	30
Laborales Fijos	0	0	5	1	1	7
Laborales Temporales	0	2	7	20	2	31
Totales	1	4	33	29	6	73

Listado Resumen de Centros Desarrollados

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
GOA-JUZ	JUZGADO DE PAZ	7.812,90	113,21	944,40	8.870,51	1.400,65	10.271,16	5.006,55	48,74	GDEL
POL	Seguridad y Policía Local	779.058,15	10.280,25	94.170,26	883.508,65	59.503,15	943.011,80	10.536,71	1,12	GDEL
SSB	Servicio Social Base	185.600,75	2.368,28	22.434,87	210.403,90	7.748,68	218.152,58	0,00	0,00	VAR
ACS-CAR	CARITAS PARROQUIAL	11.909,60	149,83	0,00	12.059,43	0,00	12.059,43	0,00	0,00	GDEL
PEM	Promoción de Empleo	91.989,25	1.157,27	11.119,39	104.265,91	2.527,42	106.793,33	81.514,43	76,33	GDEL
PRS-ESP	EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	6.106,33	76,82	738,12	6.921,27	167,77	7.089,04	0,00	0,00	VAR
APS-DES	DESINFECCION, DESRATIZACION	4.536,85	57,08	548,40	5.142,33	124,65	5.266,98	0,00	0,00	GDEL
GUA	Guarderías o Escuelas Infantiles	521.416,33	6.700,36	63.027,27	591.143,96	25.507,73	616.651,69	290.085,89	47,04	GDEL
COL	Colegios o Centros de Enseñanza	233.990,42	3.714,39	28.284,07	265.988,89	67.687,86	333.676,75	52.586,62	15,76	GDEL
VIV	Vivienda	2.418,35	30,42	292,32	2.741,10	66,44	2.807,54	0,00	0,00	GDEL
URB	Urbanismo y arquitectura	65.221,64	832,93	7.883,80	73.938,37	2.778,34	76.716,71	69.901,80	91,12	GDEL
JAR	Jardines, parques y zonas verdes	244.122,67	3.462,94	29.508,83	277.094,44	37.846,70	314.941,14	300,00	0,10	GDEL
CAL	Mantenimiento de calles y caminos	261.456,45	3.920,32	31.604,09	296.980,86	57.345,34	354.326,20	2.345,54	0,66	GDEL
ALP	Alumbrado público	122.032,34	1.899,61	14.750,91	138.682,86	32.316,72	170.999,58	454,37	0,27	GDEL
CEM	Cementerios y servicios funerarios	48,08	0,60	0,00	48,68	0,00	48,68	0,00	0,00	GDEL
LIM	Limpieza viaria	167.249,80	2.104,09	20.216,66	189.570,55	4.595,22	194.165,77	0,00	0,00	GDEL
TPU	Transporte público	108.668,81	1.367,11	0,00	110.035,92	0,00	110.035,92	0,00	0,00	VAR
CUL-ACT	ACTIVIDADES CULTURALES GAZTE	41.464,36	543,33	5.012,09	47.019,77	2.862,77	49.882,54	5.835,66	11,70	GDOA
CUL-ART	PROGRAMA ARTE Y CULTURA	5.850,42	76,85	707,18	6.634,45	418,68	7.053,13	5.850,42	82,95	GDEL
CUL-CUL	PROGRAMA CULTURAL CALLE	134.014,94	1.689,22	16.199,33	151.903,49	3.940,02	155.843,51	14.239,85	9,14	GDEL
CUL-LUD-EUK	LUOTECA EN EUSKERA	21.529,33	270,85	2.602,40	24.402,58	591,52	24.994,10	0,00	0,00	GDOA
CUL-TEA	TEATRO MUNICIPAL	226.929,04	3.702,37	27.430,51	258.061,93	73.600,11	331.662,04	37.788,00	11,39	GDEL
EUK	Euskera	87.684,85	1.106,94	10.599,09	99.390,88	2.712,89	102.103,76	23.710,82	23,22	GDEL
BIB	Biblioteca	37.017,55	543,52	4.474,57	42.035,64	7.202,75	49.238,39	0,00	0,00	GDEL
DEP-ACT	ACTIVIDADES DEPORTIVAS GAZTE	300.289,77	3.906,86	36.298,14	340.494,78	18.509,66	359.004,44	117.651,17	32,77	GDOA

Listado Resumen de Centros Desarrollados

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
DEP-HID	IDAKI (HIDROTERMAL, FRONTON,	692.763,18	13.705,90	83.739,17	790.208,25	415.725,53	1.205.933,78	199.693,90	16,56	GDEL
DEP-PIS	PISCINAS VERANO/INVIERNO	528.587,09	8.292,40	63.894,05	600.773,54	145.082,39	745.855,93	744.343,97	99,80	GDEL
DEP-POL	POLIDEPORTIVO Y CAMPO FUTBOL	124.145,66	3.095,03	15.006,36	142.247,05	125.283,00	267.530,06	8.233,20	3,08	GDEL
OAE-CAS	CASA DE LA JUVENTUD	103.769,26	1.777,65	12.543,32	118.090,23	40.383,66	158.473,89	0,00	0,00	GDEL
OAE-JUV	CAMPAMENTOS DE VERANO	16.831,52	211,75	2.034,54	19.077,81	462,45	19.540,26	9.807,77	50,19	GDEL
JUB-ACT	ACTIVIDADES DE JUBILADOS	15.760,92	200,47	1.905,13	17.866,52	606,98	18.473,51	2.433,62	13,17	GDEL
JUB-CIV	CENTRO CIVICO-JUBILADOS	67.699,74	990,73	8.183,35	76.873,82	12.911,58	89.785,40	640,00	0,71	GDEL
FIE-NAV	ILUMINACION NAVIDEÑA	16.546,29	208,16	2.000,07	18.754,52	454,61	19.209,13	0,00	0,00	GDEL
FIE-PAT	FIESTAS PATRONALES	148.211,24	1.881,32	17.915,34	168.007,90	5.403,71	173.411,62	5.244,00	3,02	GDEL
SCS	Servicios Comunitarios y Sociales	76.578,94	963,40	0,00	77.542,34	0,00	77.542,34	0,00	0,00	GDEL
MON	Montepío	332.536,30	4.183,48	0,00	336.719,78	0,00	336.719,78	138.822,31	41,23	GDEL
Totales :		5.791.849,14	85.585,72	636.068,05	6.513.502,91	1.155.768,99	7.669.271,90	1.827.026,60		

Listado Inmovilizados
(Terrenos sin edificar, fincas rústicas y comunales)

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

Descripción	Destino	PGCP	Fech. Entr.	Fecha baja	Supef. M2	Porc. Particip	Valor Adquisición	Observaciones	Nº Reg.
Polígono 22 - Parcela 27, Avda. Villava 19 - 1º D	Vivienda	20000	1.995		82	100,00%	0,00	Patrimonial	
Polígono 22 - Parcelas 92, 93 y 94, Mendikale 8, 10 y 12	Patr. Gazte Berriak	20000	1.995		817	100,00%	0,00	Dotacional	
Polígono 22 - Parcela 102, Pl. Consistorial 2	Colegio Publico	20000	1.995		10.217	100,00%	0,00	Dotacional	
Polígono 22 - Parcela 165, Cl. San Cosme y San Damian s/n	Depósito aguas	20000	1.995		41	100,00%	0,00	Dotacional	
Polígono 22 - Parcela 190, Cl. San Cosme y San Damián	Suelo	20000	1.995		56	100,00%	1.674,40	Patrimonial	
Polígono 22 - Parcela 483, Cl. Divina Pastora 15	Biblioteca	20000	1.995		324	100,00%	0,00	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcelas 484 y 485, Cl. Ostoki 12 y 14	Centro Cívico	20000	1.995		462	100,00%	0,00	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 500, Cl. Ostoki 16	Suelo	20000	1.995		2.857	100,00%	1.025.973,84	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 766, Pl. Consistorial 3	Piscinas Municipales	20000	1.995		11.669	100,00%	52.675,71	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 769, Cl. Mendikale 3	Campo de Fútbol	20000	1.995		8.029	100,00%	0,00	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 770, Cl. Mendikale 1	Polideportivo-Idaki	20000	1.995		6.204	100,00%	0,00	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 771, Pl. Consistorial 1	Ayto. y Teatro	20000	1.995		1.953	100,00%	526.606,80	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 772, Parque Zelaia/Cl. Mendikale	Suelo-patio E.Infant	20000	1.995		1.212	100,00%	398.050,32	Dotacional	
Polígono 22 - Parcela 867, Cl. Loza 1 y 3	Bajera sin uso	20000	1.999		613	100,00%	0,00	Comercial, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 875, Sector ST-Parcela 4	Suelo	20000	1.999		7.463	100,00%	896.397,82	Comercial, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 876, Sector ST-Parcela 5	Suelo	20000	1.999		4.707	6,43%	40.854,18	Comercial, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 883, Sector ST-Parcela 10-A	Suelo	20000	1.999		4.773	2,37%	17.657,01	Comercial, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 886, Sector ST-Parcela D-1	Suelo	20000	1.999		6.227	100,00%	471.555,30	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 887, Sector ST-Parcela D-2	Suelo	20000	1.999		2.764	100,00%	209.310,88	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 943, Pl. Consistorial 1 Subsuelo	1 Plaza aparcamiento	20000	1.995		11	100,00%	0,00	En venta	
Polígono 22 - Parcela 956, Sector Ezkaba, Parcela P-1	Suelo	20000	2.004		4.720	100,00%	21.759,20	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 960, Sector Ezkaba, Parcela LP-4 / Ctra. Ansoain	Suelo	20000	2.004		3.794	100,00%	17.490,34	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 963, Sector Ezkaba, Parcela P-2	Casa Juventud	20000	2.004		5.211	100,00%	24.022,71	Dotacional, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 978, Sector ST, Parcela 1 Resto	Suelo	20000	1.999		2.737	6,51%	23.099,73	Comercial, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 979, Sector ST, Parcela 1 Resto	Suelo	20000	1.999		2.114	6,51%	17.841,69	Comercial, Patrimonio municipal del suelo	
Polígono 22 - Parcela 991, Sector ST, Parcela 1 Resto	Suelo	20000	1.999		4.694	2,58%	0,00	Urbanización Privada, Patrimonio municipal suelo	
20000-TERRENOS SIN EDIFICAR						SUBTOTAL:	3.744.969,93		

Listado Inmovilizados
(Terrenos sin edificar, fincas rústicas y comunales)

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

Descripción	Destino	PGCP	Fech. Entr.	Fecha baja	Supeq. M2	Porc. Particip	Valor Adquisición	Observaciones	Nº Reg.
Polígono 22 - Parcela 514, Paraje: Soroko	Pastos	20010	1.995		2.314	100,00%	37,55	Finca rústica Patrimonial	
20010-FINCAS RÚSTICAS	SUBTOTAL:						37,55		
Polígono 22-Parcela 176, Cl. San Cosme y San Damian 7 A	Suelo	230	1.995		161	100,00%	483,81	Finca urbana Comunal	
Polígono 22-Parcela 180, Cl. San Cosme y San Damian 9 C	Suelo	230	1.995		181	100,00%	6.526,99	Finca urbana Comunal	
Polígono 22-Parcela 584, Cl. San Cosme y San Damian s/n	Suelo	230	1.995		572	100,00%	0,00	Finca urbana Comunal	
230-TERRENOS COMUNALES URBANOS	SUBTOTAL:						7.010,80		
Polígono 22-Parcela 501, Paraje: Ezkaba A y B	Pinar y Pastos	230	1.995		124.922	100,00%	1.832,34	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 502, Paraje: Ezkaba A y B	Pinar y Pastos	230	1.995		205.142	100,00%	3.209,04	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 503, Paraje: Las Canteras A y B	Pinar y Pastos	230	1.995		61.430	100,00%	979,17	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 504, Paraje: El Polvorín	Pastos	230	1.995		16.944	100,00%	274,96	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 513, Paraje: Soroko	Pastos	230	1.995		42.317	100,00%	686,69	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 533, Paraje: Ostoki	Pastos	230	1.995		6.370	100,00%	103,37	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 545, Paraje: Ostoki	Pastos	230	1.995		22.234	100,00%	360,80	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 554, Paraje: Ostoki	Cementerio	230	1.995		247	100,00%	0,00	Finca rústica Comunal-Construcción	
Polígono 22-Parcela 557, Paraje: Ezkaba	Pastos	230	1.995		20.030	100,00%	325,03	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 584, Paraje: Ostoki B	Pastos	230	1.995		5.501	100,00%	98,55	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 590, Paraje: Ezkaba	Pastos	230	1.995		10.708	100,00%	173,76	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 591, Paraje: Artikagain	Pastos	230	1.995		39.379	100,00%	639,03	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 593, Paraje: Ezkaba	Pastos	230	1.995		1.361	100,00%	22,09	Finca rústica Comunal-Forestal	
Polígono 22-Parcela 611, Paraje: Ermitapea A y B	Tierra Labor	230	1.995		946	100,00%	15,34	Finca rústica Comunal-Secano/Forestal	
230-TERRENOS COMUNALES RÚSTICOS	SUBTOTAL:						8.720,17		
230-TOTAL TERRENOS COMUNALES							15.730,97		

Listado Inmovilizados (resto)**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
VIVIENDA DE 82 M2., AVDA. VILLAVA 19, 1-D, PARCELA	2023	1.970	38	2.007	20.499,74	20.499,74	19.960,29	539,47	1
LOCALES P.GAZTE BERRIAK, CALLE MENDIKALE	2023	1.970	38	2.007	430.618,96	430.618,96	419.286,88	11.332,08	2
PARCELA 165, DEPOSITO 41 M2 PRÓXIMO IGLESIA	2023	1.970	38	2.007	2.129,30	2.129,30	2.073,27	56,03	200
COLEGIO PUBLICO EZKABA, PLAZA CONSISTORIAL 2,	2023	1.975	38	2.012	2.080.470,94	2.080.470,94	1.751.975,54	54.749,24	3
POLIDEPORTIVO, CALLE MENDIKALE 1, PARCELA 770	2023	1.993	25	2.017	1.278.340,03	1.278.340,03	715.870,41	51.133,60	6
BIBLIOTECA PUBLICA, CALLE DIVINA PASTORA 15,	2023	1.995	38	2.032	235.055,94	235.055,94	74.228,19	6.185,68	4
LOCALES CENTRO CIVICO, OSTOKI 12-14 AÑO 1995	2023	1.996	38	2.033	76.573,82	76.573,82	22.166,11	2.015,10	201
CAMPO FUTBOL Y VESTUARIOS, MENDIKALE 3,	2023	1.996	25	2.020	192.056,82	192.056,82	84.505,00	7.682,27	5
PISCINAS MUNICIPALES, PZA.CONSISTORIAL 3	2023	1.997	25	2.021	2.641.602,33	2.641.602,33	1.056.640,93	105.664,09	8
LOCALES CENTRO CIVICO, OSTOKI 12-14	2023	1.999	38	2.036	286.825,79	286.825,79	60.384,38	7.548,05	10
LOCALES CALLE LOZA 1 Y 3-BAJO, PARCELA 867,	2023	2.000	38	2.043	288.485,81	288.485,81	53.142,12	7.591,73	139
CASA CONSISTORIAL	2023	2.002	38	2.039	1.750.283,08	1.750.283,08	230.300,40	46.060,08	12
RESTO CONSTRUCCIONES NO INVENTARIADAS (1996-2000)	2023	2.001	38	2.038	227.374,23	227.374,23	35.901,19	5.983,53	199
EDIFICIO COLEGIO PUBLICO 2001	2023	2.002	38	2.039	11.626,90	11.626,90	1.529,85	305,97	21
INVERSION PISCINAS MUNICIPALES 2001	2023	2.002	38	2.039	23.747,70	23.747,70	3.124,70	624,94	203
PROTECCIONES VALLAS CAMPO FUTBOL 2001	2023	2.002	38	2.039	2.437,35	2.437,35	320,70	64,14	204
EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL	2023	2.003	38	2.040	1.397.633,26	1.397.633,26	147.119,29	36.779,82	29
INVERSION PISCINAS MUNICIPALES 2002	2023	2.003	38	2.040	99.674,80	99.674,80	10.492,08	2.623,02	205
2 PISTAS JUEGO PETANCA 2002 JUNTO CENTRO CIVICO	2023	2.003	38	2.040	6.610,12	6.610,12	695,80	173,95	206
EDIFICIO COLEGIO PUBLICO 2003	2023	2.004	38	2.041	12.000,00	12.000,00	947,37	315,79	54
EDIFICIO PISCINAS VERANO-INVIERNO 2003	2023	2.004	25	2.028	124.498,76	124.498,76	14.939,85	4.979,95	58
INVERSION EDIFICIO COLEGIO PUBLICO	2023	2.005	38	2.042	9.887,84	9.887,84	520,41	260,21	69
INVERSIONES EDIFICIO PISCINAS MUNICIPALE	2023	2.005	25	2.029	6.065,11	6.065,11	485,21	242,60	74
CAMPO FUTBOL 2005-HIERBA ARTIFICIAL Y	2023	2.006	25	2.030	1.425.517,19	1.425.517,19	57.020,69	57.020,69	91
URBANIZACION PRIVADA PARCELA 1-UNIDAD ST-AÑO	2023	2.006	30	2.035	2.905,71	2.905,71	96,86	96,86	117
EDIFICIO IDAKI (C.HIDROTERMAL, FRONTON,	2023	2.006	25	2.030	8.743.797,98	8.743.797,98	349.751,92	349.751,92	125
SISTEMAS CONTROL, SEGURIDAD Y MEGAFONIA	2023	2.006	10	2.015	220.469,73	220.469,73	22.046,97	22.046,97	133
ROCODROMO DE IDAKI 2005, DOC. 2004006633	2023	2.006	25	2.030	60.654,14	60.654,14	2.426,17	2.426,17	134
MEJORAS IDAKI 2005 FUERA DE PROYECTO	2023	2.006	38	2.043	34.559,99	34.559,99	909,47	909,47	207
EDIFICIO COLEGIO PUBLICO 2006	2023	2.007	38	2.044	163.996,44	163.996,44	0,00	4.315,70	137

Listado Inmovilizados (resto)

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
CASA DE LA JUVENTUD 2006, CALLE EZKABA NUM.4	2023	2.007	38	2.044	1.426.238,15	1.426.238,15	0,00	37.532,58	138
EDIFICIO IDAKI-HIDROTERMAL, MEJORAS 2006	2023	2.007	25	2.031	4.506,61	4.506,61	0,00	180,26	156
EDIFICIO CASA CONSISTORIAL 2007	2023	2.008	38	2.045	1.678,52	1.678,52	0,00	0,00	208
EDIFICIO ESCUELA INFANTIL 2007	2023	2.008	38	2.045	8.590,02	8.590,02	0,00	0,00	209
EDIFICIO COLEGIO PUBLICO 2007	2023	2.008	38	2.045	103.115,18	103.115,18	0,00	0,00	210
EDIFICIO IDAKI 2007	2023	2.008	25	2.032	383.224,73	383.224,73	0,00	0,00	211
EDIFICIO CASA JUVENTUD 2007	2023	2.008	38	2.045	33.229,95	33.229,95	0,00	0,00	212
LOCALES GAZTE BERRIAK 2007, MENDIKALE 8-12	2023	2.008	38	2.045	16.013,90	16.013,90	0,00	0,00	213
APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS (1 PLAZA VEHICULO EN VENTA) 2023					5.222,68	5.222,68	0,00	0,00	
2023-CONSTRUCCIONES					SUBTOTAL:	23.838.219,55	23.838.219,55	5.138.862,05	827.191,97
RESTO MAQUINARIA NO INVENTARIADA (1995-2000)	203	2.001	10	2.010	233.981,78	233.981,78	140.389,07	23.398,18	180
MAQUINARIA 2001 SERVICIOS MULTIPLES	203	2.002	10	2.011	1.890,52	1.890,52	945,26	189,05	14
MAQUINARIA 2001-PISCINAS	203	2.002	10	2.011	12.242,34	12.242,34	6.121,16	1.224,23	23
EQUIPAMIENTO 2002-TEATRO MUNICIPAL	203	2.003	10	2.012	164.164,98	164.164,98	65.665,99	16.416,50	30
EQUIPO SOLDADURA 2002-SERVICIOS MULTIPLES	203	2.003	10	2.012	1.134,00	1.134,00	453,60	113,40	32
MAQUINARIA 2002-PISCINAS	203	2.003	10	2.012	12.567,28	12.567,28	5.026,91	1.256,73	39
LAVAVAJILLAS CENTRO CIVICO 2002	203	2.003	10	2.012	970,00	970,00	388,00	97,00	181
MAQUINARIA 2003 ADMON GENERAL	203	2.004	10	2.012	1.838,16	1.838,16	551,45	183,82	49
MAQUINARIA ZONAS VERDES 2003	203	2.004	10	2.013	2.653,23	2.653,23	795,97	265,32	55
MAQUINARIA PISCINAS 2003	203	2.004	10	2.013	12.931,00	12.931,00	3.879,30	1.293,10	59
INVERSION EN MAQUINARIA SERVIC.MULTIPLES	203	2.005	10	2.014	742,40	742,40	148,48	74,24	65
ADQUISIC.ETILOMETRO Y CEPOS POLICIA MUNI	203	2.005	10	2.014	2.895,36	2.895,36	579,07	289,54	68
INVERSION MAQUINARIA PISCINAS	203	2.005	10	2.014	6.196,70	6.196,70	1.239,34	619,67	75
PALA QUITANIEVES AÑO 2005	203	2.006	10	2.015	1.257,54	1.257,54	125,75	125,75	92
DOS INMOVILIZADORES VEHICULOS 2005	203	2.006	10	2.015	663,52	663,52	66,35	66,35	94
CUATRO PISTOLAS CON FUNDAS-AÑO 2005	203	2.006	10	2.015	2.072,68	2.072,68	207,27	207,27	95
ESCALERA ALUMINIO PARA PODA ARBOLES-2005	203	2.006	10	2.015	1.109,89	1.109,89	110,99	110,99	98
CORTASETOS AÑO 2005 PARA JARDINES	203	2.006	7	2.012	517,65	517,65	73,95	73,95	99
TRACTOR "JOHN DEERE 4520"-AÑO2005, PARA	203	2.006	10	2.015	26.110,00	26.110,00	2.611,00	2.611,00	100
UNA ABONADORA Y UNA AIREADORA-AÑO 2005, PARA	203	2.006	10	2.015	9.200,53	9.200,53	920,05	920,05	101
HERRAMIENTAS AÑO 2005, PARA JARDINES	203	2.006	7	2.012	433,71	433,71	61,96	61,96	102

Listado Inmovilizados (resto)**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
SISTEMA ASPIRACION GASES CL.NAVARRA 1, AÑO	203	2.006	10	2.015	5.974,00	5.974,00	597,40	597,40	103
LIMPIAFONDOS AUTOMATICO PARA IDAKI-AÑO 2005	203	2.006	10	2.015	10.968,68	10.968,68	1.096,87	1.096,87	118
MAQUINAS GIMNASIO IDAKI 2005, DOCS. 2004006634 Y	203	2.006	10	2.015	121.391,22	121.391,22	12.139,12	12.139,12	132
UNA PISTOLA POLICIA LOCAL 2006	203	2.007	10	2.016	570,00	570,00	0,00	57,00	145
DEPOSITO PARA ALMACENAR COMPOST, COLEGIO	203	2.007	10	2.016	361,40	361,40	0,00	36,14	147
HERRAMIENTAS JARDINERIA/RIEGO 2006, DOC.	203	2.007	7	2.013	418,76	418,76	0,00	59,82	149
CARRETILLA MY VERTICAL 2006, JARDINES,	203	2.007	10	2.016	458,20	458,20	0,00	45,82	150
DEPOSITO-CISTERNA 2006, PARA TRANSPORTE	203	2.007	10	2.016	306,80	306,80	0,00	30,68	151
SOPLADOR DE HOJAS Y AHOYADOR, PARA TRACTOR	203	2.007	10	2.016	4.195,77	4.195,77	0,00	419,58	152
AHOYADORA DE MANO, PARA JARDINES 2006	203	2.007	10	2.016	824,49	824,49	0,00	82,45	153
DESBROZADORA FORESTAL, PARA JARDINES 2006	203	2.007	10	2.016	999,06	999,06	0,00	99,91	154
ELEVADOR FRONTAL Y CUCHILLA QUITANIEVES PARA	203	2.007	10	2.016	6.453,08	6.453,08	0,00	645,31	155
LAVATAZAS INDUSTRIAL Y LAVAVAJILLAS, BAR	203	2.007	10	2.016	2.850,90	2.850,90	0,00	285,09	158
SIETE BOMBAS CENTRIFUGAS, PISCINAS-IDAKI 2006,	203	2.007	10	2.016	3.847,77	3.847,77	0,00	384,78	159
INVERSOR PARA ESTIRAMIENTOS GIMNASIO Y 2	203	2.007	10	2.016	724,00	724,00	0,00	72,40	160
BOTELLERO FRIGORIFICO, BAR PISCINAS 2006	203	2.007	10	2.016	966,27	966,27	0,00	96,63	161
AUTOMATISMOS CLORACION NOCTURNA, JACUZZI Y	203	2.007	10	2.016	686,72	686,72	0,00	68,67	162
2 MAQUINAS GIMNASIO Y VARIOS DISCOS, IDAKI 2006,	203	2.007	10	2.016	3.368,64	3.368,64	0,00	336,86	163
LAVADORA "MIELE" ESCUELA INFANTIL 2007	203	2.008	10	2.017	5.208,40	5.208,40	0,00	0,00	241
COCINA ELECTRICA ESCUELA INFANTIL 2007	203	2.008	10	2.017	438,00	438,00	0,00	0,00	242
MARTILLO PICADOR Y OTRAS HERRAMIENTAS 2007,	203	2.008	10	2.017	1.170,21	1.170,21	0,00	0,00	244
CORTASETOS STHIL JARDINES 2007	203	2.008	10	2.017	526,15	526,15	0,00	0,00	245
RIEGO POR GOTEO 2007, JARDINES PLAZA	203	2.008	20	2.027	2.444,18	2.444,18	0,00	0,00	246
MAQUINA FREGASUELOS, PLAYAS IDAKI 2007	203	2.008	10	2.017	2.134,86	2.134,86	0,00	0,00	247
MAQUINA HIDROLIMPIADORA 2007, PLAYAS PISCINAS	203	2.008	10	2.017	430,71	430,71	0,00	0,00	248
MAQUINA ELIPTICA GIMNASIO 2007	203	2.008	10	2.017	6.634,97	6.634,97	0,00	0,00	249
BASCULA PESAJE 2007, GIMNASIO IDAKI	203	2.008	10	2.017	664,68	664,68	0,00	0,00	250
2 EQUIPOS REANIMACION URGENCIA 2007, PISCINAS E	203	2.008	10	2.017	927,82	927,82	0,00	0,00	251
DISCOS-PESAS 2007, SALA HALTEROFILIA CASA	203	2.008	10	2.017	1.983,54	1.983,54	0,00	0,00	252
PERSIANAS Y MOSQUITERA 2007, ESCUELA INFANTIL	205	2.008	10	2.017	1.402,46	1.402,46	0,00	0,00	243

Listado Inmovilizados (resto)

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
203-MAQUINARIA	SUBTOTAL:				684.905,01	684.905,01	244.194,32	66.152,62	
RESTO VEHICULOS NO INVENTARIADOS (1995-2000)	204	2.001	8	2.008	52.710,66	52.710,66	39.533,00	6.588,83	182
MOTOCICLETA 2001 DE LA MENSAJERA	204	2.002	6	2.007	1.969,61	1.969,61	1.641,35	328,27	15
FURGONETA 2001-PISCINAS	204	2.002	8	2.009	8.756,75	8.756,75	5.472,96	1.094,59	24
FURGONETA MANTENIMIENTO 2003	204	2.004	8	2.011	10.046,40	10.046,40	3.767,40	1.255,80	51
EQUIPAMIENTO VEHICULO POLICIA MUNICIPAL	204	2.005	8	2.012	22.357,47	22.357,47	5.589,37	2.794,68	67
VEHICULO SEAT TOLEDO 4631-DZL, POLICIA LOCAL	204	2.007	8	2.014	22.003,68	22.003,68	0,00	2.750,46	140
VEHICULO SEAT CORDOBA 8323-DXB, POLICIA LOCAL	204	2.007	8	2.014	13.255,00	13.255,00	0,00	1.656,88	141
MOTOCICLETA SUZUKI 9570-FHS, POLICIA LOCAL 2006	204	2.007	8	2.014	5.830,62	5.830,62	0,00	728,83	142
MOTOCICLETA SUZUKI 9646-FHS, POLICIA LOCAL 2006	204	2.007	8	2.014	5.830,62	5.830,62	0,00	728,83	143
ROTULACION 2 MOTOS POLICIA 2007	204	2.008	8	2.015	882,06	882,06	0,00	0,00	224
CAMION VOLKSWAGEN 2007, SERV.JARDINES	204	2.008	8	2.015	46.841,95	46.841,95	0,00	0,00	225
204-ELEMENTOS DE TRANSPORTE	SUBTOTAL:				190.484,82	190.484,82	56.004,07	17.927,17	
MOBILIARIO CENTRO CIVICO, ADQUIRIDO EN 1998	205	1.999	10	2.008	12.788,71	12.788,71	10.230,96	1.278,87	11
RESTO MOBILIARIO NO INVENTARIADO (1995-2000)	205	2.001	10	2.010	321.648,97	321.648,97	192.989,38	32.164,90	183
MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL ADQUIRIDO EN 2001	205	2.002	10	2.011	109.515,07	109.515,07	54.757,54	10.951,51	13
MOB. CASA CONSISTORIAL 2001 DOC. 2031-2220-2227-3936	205	2.002	10	2.011	15.462,87	15.462,87	7.731,45	1.546,29	184
ARMERO 2001, POLICIA MUNICIPAL	205	2.002	10	2.011	3.513,75	3.513,75	1.756,89	351,38	18
MOBILIARIO 2001-ESCUELA INFANTIL	205	2.002	10	2.011	19.778,11	19.778,11	9.889,05	1.977,81	20
6 CABEZUDOS Y 2 ZALDIKOS	205	2.002	10	2.011	10.736,48	10.736,48	5.368,24	1.073,65	22
MOBILIARIO 2001-PISCINAS	205	2.002	10	2.011	6.271,74	6.271,74	3.135,86	627,17	25
MOBILIARIO 2001-PATRONATO GAZTE BERRIAK	205	2.002	10	2.011	4.900,97	4.900,97	2.450,49	490,10	27
MOBILIARIO 2002-TEATRO MUNICIPAL	205	2.003	10	2.012	70.817,73	70.817,73	28.327,09	7.081,77	31
MOBILIARIO 2002-CASA CONSISTORIAL	205	2.003	10	2.012	5.309,02	5.309,02	2.123,61	530,90	33
MOBILIARIO 2002-GAZTE BERRIAK	205	2.003	10	2.012	2.698,06	2.698,06	1.079,23	269,81	40
MOBILIARIO 2003 CASA CONSISTORIAL	205	2.004	10	2.013	2.565,50	2.565,50	769,65	256,55	52
MOBILIARIO TEATRO 2003	205	2.004	10	2.013	4.663,20	4.663,20	1.398,96	466,32	57
MOBILIARIO PISCINAS 2003	205	2.004	10	2.013	954,09	954,09	286,23	95,41	60
MOBILIARIO GAZTE BERRIAK 2003	205	2.004	10	2.013	1.460,63	1.460,63	438,19	146,06	63
MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL 2004	205	2.005	10	2.014	335,01	335,01	67,00	33,50	185

Listado Inmovilizados (resto)**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
INVERS.MOBILIARIO Y ENSERES, TEATRO	205	2.005	10	2.014	1.725,37	1.725,37	345,07	172,54	72
INVERS.MOBILIARIO GAZTE BERRIAK	205	2.005	10	2.014	4.101,76	4.101,76	820,35	410,18	77
MOBILIARIO 2005 POLICIA LOCAL	205	2.006	10	2.015	4.041,20	4.041,20	404,12	404,12	93
UN ARMARIO Y 1 TAPA MESA- AÑO 2005 PARA	205	2.006	10	2.015	920,23	920,23	92,02	92,02	96
CAJA AUTOAMPLIFICADA TEATRO-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	831,14	831,14	83,11	83,11	104
MESAS Y SILLAS 2005, SALA AJEDREZ GAZTE BERRIAK	205	2.006	10	2.015	1.599,20	1.599,20	159,92	159,92	108
TRES BANCOS PARA IDAKI-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	666,94	666,94	66,69	66,69	119
CAJA FUERTE, OFICINA IDAKI-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	809,33	809,33	80,93	80,93	120
15 BANCOS PARA VESTUARIOS CAMPO FUTBOL-AÑO	205	2.006	10	2.015	1.516,41	1.516,41	151,64	151,64	121
ESPEJOS PARA GIMNASIO IDAKI-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	1.846,33	1.846,33	184,63	184,63	122
REDES, PORTERIAS, ETC., IDAKI- AÑO 2005 ,	205	2.006	10	2.015	26.858,86	26.858,86	2.685,89	2.685,89	126
ROTULOS SEÑALIZACION IDAKI-2005, DOC.2005006130	205	2.006	10	2.015	24.234,00	24.234,00	2.423,40	2.423,40	127
MATERIAL FENOLICO IDAKI-2005, DOC.2005005813	205	2.006	25	2.030	166.842,07	166.842,07	6.673,68	6.673,68	128
MOBILIARIO OFICINA Y SILLAS IDAKI-2005, DOCS.	205	2.006	10	2.015	16.633,24	16.633,24	1.663,32	1.663,32	129
COMPLEMENTOS	205	2.006	10	2.015	32.049,71	32.049,71	3.204,97	3.204,97	130
MOBILIARIO TEKA-CARPINTERIA, IDAKI-2005,	205	2.006	10	2.015	55.903,08	55.903,08	5.590,31	5.590,31	131
6 PERSIANAS VENECIANAS IDAKI-2005 DOC. 5960	205	2.006	10	2.015	548,52	548,52	54,85	54,85	186
CAJA FUERTE IDAKI-2005 DOC. 6997	205	2.006	10	2.015	433,58	433,58	43,36	43,36	187
MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL 2006	205	2.007	10	2.016	1.455,80	1.455,80	0,00	145,58	136
2 MALETAS EQUIPAMIENTO VEHICULOS POLICIA 2006	205	2.007	10	2.016	358,44	358,44	0,00	35,84	144
PORTERIAS BALONMANO Y REDES, COLEGIO PUBLICO	205	2.007	10	2.016	10.281,14	10.281,14	0,00	1.028,11	148
INSTALACION RED PROTECTORA, CAMPO DE FUTBOL	205	2.007	10	2.016	3.079,94	3.079,94	0,00	307,99	157
MESA Y 8 SILLAS, ZONA DESCANSO TRABAJADORES	205	2.007	10	2.016	502,22	502,22	0,00	50,22	164
ARMARIO-BOTIQUIN Y MAMPARA BAÑOS MUJERES,	205	2.007	10	2.016	731,73	731,73	0,00	73,17	165
2 CAMBIA PAÑALES, VESTUARIO PISCINAS 2006	205	2.007	10	2.016	703,66	703,66	0,00	70,37	166
TRIBUNA PARA EL SALON DE PLENOS DEL	205	2.007	10	2.016	417,31	417,31	0,00	41,73	169
4 ARMARIOS Y 6 ESTANTERIAS, TEATRO 2006	205	2.007	10	2.016	1.233,94	1.233,94	0,00	123,39	177
2 ESCALERAS DE 4 PELDAÑOS, PISCINAS 2006	205	2.007	10	2.016	920,01	920,01	0,00	92,00	167
CARRO DE 36 ASIENTOS INFANTILES ANATOMICOS,	205	2.007	10	2.016	1.299,20	1.299,20	0,00	129,92	176
NUEVO MOSTRADOR OFICINAS GENERALES, CASA	205	2.007	38	2.044	9.139,47	9.139,47	0,00	240,51	168

Listado Inmovilizados (resto)

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
15 TAQUILLAS VESTUARIOS POLICIA 2007	205	2.008	10	2.017	1.505,91	1.505,91	0,00	0,00	226
4 BANCOS CON PERCHERO 2007, POLICIA	205	2.008	10	2.017	1.287,60	1.287,60	0,00	0,00	227
MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL 2007	205	2.008	10	2.017	2.525,46	2.525,46	0,00	0,00	230
2 CENICEROS ENTRADA AYTO Y TEATRO 2007	205	2.008	10	2.017	535,92	535,92	0,00	0,00	231
OTRO MOBILIARIO TEATRO 2007	205	2.008	10	2.017	4.757,07	4.757,07	0,00	0,00	232
2 BANCOS Y 2 PERCHEROS 2007, PRESAUNA IDAKI	205	2.008	10	2.017	494,53	494,53	0,00	0,00	233
MESA DE PING-PONG PISCINA VERANO 2007	205	2.008	10	2.017	199,00	199,00	0,00	0,00	234
EXPOSITOR REVISTAS 2007, HALL DE IDAKI	205	2.008	10	2.017	332,18	332,18	0,00	0,00	235
SUELO TATAMI 2007, SALA 2 DE IDAKI	205	2.008	10	2.017	1.232,62	1.232,62	0,00	0,00	236
FREGADERA PARA FUENTE PLAYA IDAKI 2007	205	2.008	10	2.017	330,54	330,54	0,00	0,00	237
5 COLCHONETAS PARA JUDO 2007	205	2.008	10	2.017	851,56	851,56	0,00	0,00	238
SILLA 2007, PARA PUESTO DE CONTROL IDAKI	205	2.008	10	2.017	178,18	178,18	0,00	0,00	239
MOBILIARIO CASA DE LA JUVENTUD 2007	205	2.008	10	2.017	101.903,72	101.903,72	0,00	0,00	240
205-MOBILIARIO					1.081.238,03	1.081.238,03	347.528,10	85.826,42	
RESTO E. INFORMATICOS NO INVENTARIADOS (1995-2000)	206	2.001	5	2.005	138.889,19	138.889,19	138.889,19	0,00	188
EQUIPOS INFORMATICOS 2001-CASA CONSISTORIAL	206	2.002	5	2.006	14.121,28	14.121,28	14.121,29	0,00	16
EQUIPOS INFORMATICOS 2001-PISCINAS MUNICIPALES	206	2.002	5	2.006	1.534,87	1.534,87	1.534,86	0,00	26
EQUIPO SONIDO GAZTE BERRIAK	206	2.002	8	2.009	8.253,96	8.253,96	5.158,73	1.031,75	28
EQUIPOS INFORMATICOS 2002-CASA CONSISTORIAL	206	2.003	5	2.007	2.281,39	2.281,39	1.825,11	456,28	34
CAMARA DIGITAL 2002-POLICIA MUNICIPAL	206	2.003	6	2.008	888,14	888,14	592,09	148,02	37
EQUIPOS INFORMATICOS 2002-SERVICIO SOCIAL BASE	206	2.003	5	2.007	1.612,06	1.612,06	1.289,65	322,41	38
EQUIPOS INFORMATICOS 2002-GAZTE BERRIAK	206	2.003	5	2.007	4.032,84	4.032,84	3.226,27	806,57	41
EQUIPOS INFORMATICOS 2003	206	2.004	5	2.008	16.125,92	16.125,92	9.675,55	3.225,18	50
SONOMETRO - EQUIPOS RADIO POLICIA 2003	206	2.004	5	2.008	9.233,16	9.233,16	5.539,89	1.846,63	53
EQUIPOS INFORMATICOS PISCINAS 2003	206	2.004	5	2.008	9.192,47	9.192,47	5.515,48	1.838,49	61
EQUIPOS INFORMATICOS GAZTE BERRIAK 2003	206	2.004	5	2.008	1.731,01	1.731,01	1.038,60	346,20	64
EQUIP.INFORMATICOS (KIOSKO,BDI,TARJETAS)	206	2.005	5	2.009	24.683,13	24.683,13	9.873,25	4.936,63	66
INVERS.RADIOTELEFONOS SERVIC.MULTIPLES	206	2.005	5	2.009	4.184,35	4.184,35	1.673,74	836,87	71
EQUIPOS INFORMATICOS-TARJETA CHIP	206	2.005	5	2.009	7.949,21	7.949,21	3.179,68	1.589,84	76
INVERS.EQUIPOS INFORMATICOS GAZTE BERRIA	206	2.005	5	2.009	3.475,12	3.475,12	1.390,05	695,02	78

Listado Inmovilizados (resto)**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
DOS MINICADENAS MUSICALES-AÑO 2005 ESCUELA	206	2.006	10	2.015	320,00	320,00	32,00	32,00	97
VIDEO PROYECTOR PARA EL CENTRO CIVICO, AÑO	206	2.006	10	2.015	1.125,00	1.125,00	112,50	112,50	107
FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO 2005	206	2.006	6	2.011	10.408,44	10.408,44	1.734,74	1.734,74	110
DOS ORDENADORES E IMPRESORAS 2005, PARA EL	206	2.006	5	2.010	2.847,41	2.847,41	569,48	569,48	111
DOS ORDENADORES "HP DC5100"-AÑO 2005, PARA LA	206	2.006	5	2.010	3.078,37	3.078,37	615,67	615,67	112
ORDENADOR SERVIDOR AÑO 2005, DEL	206	2.006	5	2.010	8.765,74	8.765,74	1.753,15	1.753,15	113
EQUIPOS INFORMATICOS TEATRO-AÑO 2005 (PARA	206	2.006	5	2.010	11.930,60	11.930,60	2.386,12	2.386,12	114
2 ORDENADORES,IMPRESORA TARJETAS, CAMARA	206	2.006	5	2.010	4.810,21	4.810,21	962,04	962,04	123
CAJA REGISTRADORA PARA OF.CONTROL IDAKI-AÑO	206	2.006	5	2.010	415,98	415,98	83,20	83,20	124
CONEXION FIBRA OPTICA 2005, AYUNTAMIENTO Y	206	2.006	10	2.015	1.829,32	1.829,32	182,93	182,93	109
OTROS EQUIPOS INFORMATICOS 2005	206	2.006	5	2.010	535,28	535,28	53,53	53,53	189
CUATRO WALKIS-TALKIS, POLICIA LOCAL 2006	206	2.007	10	2.016	2.111,20	2.111,20	0,00	211,12	146
4 ORDENADORES Y 1 ORD.PORTATIL, 4 MONITORES,	206	2.007	5	2.011	11.924,33	11.924,33	0,00	2.384,87	170
5 ORDENADORES SALAS PARTIDOS 2007	206	2.008	5	2.012	6.145,62	6.145,62	0,00	0,00	214
U.P.S. PARA ORDENADOR SERVIDOR 2007	206	2.008	10	2.017	3.481,16	3.481,16	0,00	0,00	215
IMPRESORA JUZGADO DE PAZ 2007	206	2.008	5	2.012	388,50	388,50	0,00	0,00	216
2 ORDENADORES Y 1 IMPRESORA POLICIA 2007	206	2.008	5	2.012	2.376,70	2.376,70	0,00	0,00	217
5 ORDENADORES S.S.BASE 2007	206	2.008	5	2.012	5.823,26	5.823,26	0,00	0,00	218
2 WALKIS PISCINAS 2007	206	2.008	10	2.017	487,20	487,20	0,00	0,00	219
MARCADOR DE 24" ELECTRONICO 2007,	206	2.008	10	2.017	306,24	306,24	0,00	0,00	220
EQ. INFORMATICOS Y MUSICALES 2007, CASA DE LA	206	2.008	5	2.012	29.546,84	29.546,84	0,00	0,00	221
2 MONITORES PARA ORDENADORES 2007, GAZTE	206	2.008	5	2.012	391,50	391,50	0,00	0,00	222
ETILOMETRO TECLADO DRAGER 2007, POLICIA	206	2.008	10	2.017	9.857,68	9.857,68	0,00	0,00	228
14 WALKIES PORTATILES POLICIA, 2007	206	2.008	10	2.017	15.898,96	15.898,96	0,00	0,00	229
206-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN				SUBTOTAL:	382.993,64	382.993,64	213.008,80	29.161,25	
5 LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO 2007, PLAZA	207	2.008	50	2.057	14.165,38	14.165,38	0,00	0,00	253
PANELES ENERGIA SOLAR TERMICA 2007, IDAKI Y	207	2.008	10	2.017	190.501,00	190.501,00	0,00	0,00	254
207-INSTALACIONES ESPECIALIZADAS				SUBTOTAL:	204.666,38	204.666,38	0,00	0,00	

Listado Inmovilizados (resto)**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
TOTAL GRUPO 20 - INMOVILIZADO MATERIAL					30.127.514,91	26.382.507,43	5.999.597,34	1.026.259,43	

OTRAS APL. INFORMATICAS NO INVENTARIADAS (1995-2000)	215	2.001	5	2.005	6.064,71	6.064,71	6.064,71	0,00	190
APLICACIONES INFORMATICAS 2002-CASA	215	2.003	5	2.007	259,84	259,84	207,87	51,97	35
APLICACION INFORMATICA PISCINAS 2003	215	2.004	5	2.008	1.860,56	1.860,56	1.116,33	372,11	62
PROYECTO IDECAL CONTABILIDAD 2003	215	2.004	5	2.008	38.043,41	38.043,41	22.826,05	7.608,68	191
APLICACION INFORMATICA INTRANET MUNICIPAL-AÑO	215	2.006	6	2.011	6.012,90	6.012,90	1.002,15	1.002,15	115
OTRAS APLICACIONES INFORMATICAS 2005	215	2.006	5	2.010	6.240,00	6.240,00	1.248,00	1.248,00	192
NUEVA APLICACION "RELOJ CONTROL DEL PERSONAL"	215	2.007	5	2.011	6.478,60	6.478,60	0,00	1.295,72	171
6 NUEVAS LICENCIAS PARA EL ORDENADOR	215	2.007	6	2.012	2.972,63	2.972,63	0,00	495,44	172
215-APLICACIONES INFORMÁTICAS	SUBTOTAL:				67.932,65	67.932,65	32.465,11	12.074,07	
ESCUELA INFANTIL, MENDIKALE 16, DERECHO DE USO	218	1.979	38	2.016	267.876,48	267.876,48	197.382,67	7.049,38	7
RESTO INMOV. INMATERIAL NO INVENTARIADO (1995-2000)	218	2.001	5	2.005	225.447,99	225.447,99	225.447,99	0,00	193
LOCAL ESCUELA INFANTIL 2001-REFORMA	218	2.002	38	2.039	12.800,03	12.800,03	1.684,21	336,84	19
MODIFICACION PLAN MUNICIPAL 2003	218	2.004	5	2.008	4.447,53	4.447,53	2.668,52	889,51	56
PROYECTOS CALIDAD E INNOVACION 2003	218	2.004	12	2.015	6.750,03	6.750,03	1.687,51	562,50	194
PROYECTOS CALIDAD E INNOVACION 2004	218	2.005	12	2.016	113.425,94	113.425,94	18.904,32	9.452,16	195
MEJORAS ESCUELA INFANTIL 2004	218	2.005	38	2.042	846,95	846,95	44,58	22,29	196
EDIFICIO ESCUELA INFANTIL-AÑO 2005	218	2.006	38	2.043	40.263,72	40.263,72	1.059,57	1.059,57	116
PROYECTOS CALIDAD E INNOVACION 2005	218	2.006	12	2.017	85.906,61	85.906,61	7.158,88	7.158,88	197
IMPLANTACION EN AYUNTAMIENTO, LEY DE	218	2.007	12	2.018	6.099,28	6.099,28	0,00	508,27	173
TRADUCCION AL EUSKERA PAGINA WEB OFICIAL 2006	218	2.007	12	2.018	1.501,23	1.501,23	0,00	125,10	174
PROYECTO CIUDAD DIGITAL 2006, DIFUSION NUEVAS	218	2.007	12	2.018	8.961,08	8.961,08	0,00	746,76	175
LOCALES ESCUELA INFANTIL 2006	218	2.007	38	2.044	7.027,90	7.027,90	0,00	184,94	135
PROYECTOS CALIDAD E INNOVACION 2006	218	2.007	12	2.018	106.798,79	106.798,79	0,00	8.899,90	198
PROYECTOS ANSOAIN DIGITAL 2007	218	2.008	12	2.019	100.758,04	100.758,04	0,00	0,00	223
218-ESTUDIOS Y PROYECTOS	SUBTOTAL:				988.911,60	988.911,60	456.038,26	36.996,11	

Listado Inmovilizados (resto)**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
TOTAL GRUPO 21 - INMOVILIZADO INMATERIAL					1.056.844,25	1.056.844,25	488.503,37	49.070,18	

ALUMBRADO RENOVADO EN 1996, CALLES ANTIGUAS	221	1.997	30	2.026	97.947,54	97.947,54	32.649,18	3.264,92	9
ALUMBRADO PÚBLICO UD. AR-1 - 1996	221	1.997	50	2.046	161.262,71	161.262,71	32.252,54	3.225,25	42
ALUMBRADO PÚBLICO UD. UPR1 - AÑO 1999	221	2.000	50	2.049	31.922,31	31.922,31	4.469,13	638,45	43
MOBILIARIO URBANO UNIDAD UPR.1 AÑO 1999	221	2.000	10	2.009	2.358,97	2.358,97	1.651,28	235,90	82
ALUMBRADO PÚBLICO UD. UDR1 - AÑO 2000	221	2.001	50	2.050	67.013,11	67.013,11	8.041,57	1.340,26	44
MOBILIARIO URBANO UNIDAD U.D.R.1-AÑO 2000	221	2.001	10	2.010	1.938,26	1.938,26	1.162,96	193,83	83
ALUMBRADO PÚBLICO UD. UDR2 Y U5- AÑO 2001	221	2.002	50	2.051	108.529,75	108.529,75	10.852,98	2.170,60	45
PARQUES Y JARDINES 2001	221	2.002	10	2.011	10.403,51	10.403,51	5.201,75	1.040,35	47
MOBILIARIO URBANO UNIDAD UDR.2- AÑO 2001	221	2.002	10	2.011	3.230,44	3.230,44	1.615,22	323,04	84
ALUMBRADO PÚBLICO PLAZA CONSISTORIAL - AÑO	221	2.003	50	2.052	176.854,99	176.854,99	14.148,40	3.537,10	46
PARQUES Y JARDINES 2002	221	2.003	10	2.012	50.913,90	50.913,90	20.365,56	5.091,39	48
ALUMBRADO PUBLICO UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	50	2.053	230.580,39	230.580,39	13.834,83	4.611,61	73
ALUMBRADO PUBLICO UNIDAD U.34, U.2 Y	221	2.004	50	2.053	74.450,96	74.450,96	4.467,06	1.489,02	79
SEÑALIZACION UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	10	2.013	12.930,15	12.930,15	3.879,05	1.293,02	85
MOBILIARIO URBANO UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	10	2.013	46.553,00	46.553,00	13.965,90	4.655,30	86
JARDINERIA-RIEGO UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	20	2.023	60.272,11	60.272,11	9.040,82	3.013,61	87
INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES	221	2.005	10	2.014	28.312,72	28.312,72	5.662,54	2.831,27	70
ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ST-AÑO 2004	221	2.005	50	2.054	404.217,92	404.217,92	16.168,72	8.084,36	80
ALUMBRADO PUBLICO U.1.PZ.EUSKALHERRIA-AÑO	221	2.005	50	2.054	30.114,90	30.114,90	1.204,60	602,30	81
SEÑALIZACION SECTOR ST- AÑO 2004	221	2.005	10	2.014	19.596,30	19.596,30	3.919,26	1.959,63	88
MOBILIARIO URBANO SECTOR ST-AÑO 2004	221	2.005	10	2.014	147.167,32	147.167,32	29.433,46	14.716,73	89
JARDINERIA-RIEGO SECTOR ST-AÑO 2004	221	2.005	20	2.024	148.935,45	148.935,45	14.893,55	7.446,77	90
INVERS.JARDINES-RIEGO, AÑO 2005	221	2.006	20	2.025	15.959,73	15.959,73	797,99	797,99	105
PARQUE INFANTIL PZA.RAFEL ALBERTI-AÑO 2005	221	2.006	10	2.015	36.411,24	36.411,24	3.641,12	3.641,12	106
ELEMENTOS DEPORTIVOS-GIMNASIA, PARQUE RONDA	221	2.007	10	2.016	12.053,10	12.053,10	0,00	1.205,31	178
JARDINERIA-RIEGO 2006	221	2.007	20	2.026	24.680,34	24.680,34	0,00	1.234,02	179
PARQUE INFANTIL PLAZA LAPURBIDE 2007	221	2.008	10	2.017	44.129,74	44.129,74	0,00	0,00	255

Listado Inmovilizados (resto)**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
OTRO MOBILIARIO URBANO, PARQUES 2007	221	2.008	10	2.017	2.291,23	2.291,23	0,00	0,00	256
221-ALUMBRADO PUBLICO, MOBILIARIO URBANO, JARDINERIA RIEGO	SUBTOTAL:				2.051.032,09	2.051.032,09	253.319,47	78.643,13	
TOTAL GRUPO 22 - INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL					2.051.032,09	2.051.032,09	253.319,47	78.643,13	
Totales:					33.251.122,22	29.490.383,77	6.741.420,19	1.153.972,75	

DOÑA BEGOÑA OLASCOAGA ECHARRI, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2007**, resulta que a nombre del **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**, aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf. M2.	Valor Catastral
22-0027-01-004	AV. Villava 19, 1-D	Vivienda	1968	100	82	78.789,98
22-0092/93/94	CL. Mendikale 8, 10 y 12	Soc.Gazte-Berriak	1969	100	817	1.552.358,05
22-0102-01-1 a 7	Pza.Consistorial 2	Colegio Público	1975	100	10.217	7.318.126,25
22-0165-01-001	CL. San Cosme-S.Damián s/n	Depósito aguas	1950	100	41	5.090,86
22-0190-02-001	CL. San Cosme-S.Damián s/n	SUELO	-----	100	56	1.674,40
22-0483-02-55/56	CL. Divina Pastora 15	Biblioteca	1994	100	324	402.298,29
22-0484/485	CL. Ostoki 12 y 14	Centro Cívico	1994	100	462	720.852,64
22-0500-01-001	CL. Ostoki 16	SUELO DOTAC.	-----	100	2.857	1.025.973,84
22-0766-02-1/13	Pza. Consistorial 3	Piscinas-Sociedad	1996	100	11.669	4.314.450,35
22-0769-02-1/4	CL. Mendikale 3	Campo Futbol	1995	100	8029	597.215,84
22-0770-01-1/16	CL. Mendikale 1	Polideport-IDAKI	2005	100	6204	12.935.548,81
22-0771-02-1/9	Pza.Consistorial 1	Ayto. y Teatro	2000	100	1953	4.876.410,32
22-0772-01-001	PARQUE ZELAIA 0(E1),00	SUELO DOTAC.	0	100	1.212	1.253.208,00
22-0867-03-23/22	CL. Loza 1 y 3	Bajera sin uso	2001	100	613	320.144,41
22-0875-01-001	SECTOR ST 4,00	SUELO	0	100	2.547	1.989.818,28
22-0875-02-001	SECTOR ST 4(A),00	SUELO	0	100	4.916	1.516.094,40
22-0876-01-001	SECTOR ST 5,00	SUELO	0	6,43	3.503	184.167,60
22-0876-02-001	SECTOR ST 5(A),00	SUELO	0	6,43	1.204	23.410,96
22-0883-01-001	SECTOR ST 10(A),00	SUELO	0	2,37	4.773	78.903,53
22-0886-01-001	SECTOR ST 0(D1),00	SUELO DOTAC.	0	100	6.227	140.107,50
22-0887-01-001	SECTOR ST 0(D2),00	SUELO DOTAC.	0	100	2.764	62.190,00
22-0943-01-083	Pza.Consistorial 1-subsuelo	Aparcamiento su.	2002	100	11	2.805,78
22-0956-01-001	SECTOR EZKABA	SUELO DOTAC.	0	100	4720	21.759,20
22-0960-01-001	SECTOR SR-CTRA ANSOAIN	SUELO DOTAC.	0	100	3794	17.490,34
22-0963-01-1 a 5	SECTOR EZKABA	Casa Juventud	2006	100	5211	1.544.436,95
22-0978-01-001	SECTOR ST 1-A1	SUELO	0	6,51	2737	110.014,66
22-0979-01-001	SECTOR ST 1-A2	SUELO	0	6,51	2114	84.972,96
22-0991-01-001	SECTOR ST 1	SUELO	0	2,58	4694	2.724,87
VALOR CATASTRAL TOTAL (suelo + construcción)						41.181.039,07

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	% Part	Valor Catastral
22-0514	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	2314	100	37,55

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a dieciocho de junio de dos mil ocho.

Vº.Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOÑA BEGOÑA OLASCOAGA ECHARRI, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2007** resulta que a nombre de **COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**, aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Cat. de Participación
22-0176-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A),00	SUELO	0	100	161	8885,59
22-0180-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C),00	SUELO	0	100	181	4724,10
22-0584-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S/N),00	SUELO	0	100	572	14929,20
SUBTOTAL						28538,89

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	% Part.	Superf.	Valor Cat. Participación
22-0501	EZKABA A	PINAR	FORESTAL	100	119775	1748,83
22-0501	EZKABA B	PASTOS	FORESTAL	100	5147	83,51
22-0502	EZKABA A	PASTOS	FORESTAL	100	97253	1578,15
22-0502	EZKABA B	PINAR	FORESTAL	100	107889	1575,29
22-0503	LAS CANTERAS A	PASTOS	FORESTAL	100	57694	936,21
22-0503	LAS CANTERAS B	PINAR	FORESTAL	100	3736	54,55
22-0504	EL POLVORIN --	PASTOS	FORESTAL	100	16944	274,96
22-0513	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	100	42317	686,69
22-0533	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	6370	103,37
22-0545	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	22234	360,80
22-0554	OSTOKI --	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	100	247	0,00
22-0557	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	20030	325,03
22-0584	OSTOKI B	PASTOS	FORESTAL	100	5501	89,26
22-0590	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	10708	173,77
22-0591	ARTIKAGAIN --	PASTOS	FORESTAL	100	39379	639,02
22-0593	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	1361	22,09
22-0611	ERMITAPEA A	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	173	16,76
22-0611	ERMITAPEA B	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	773	12,54
SUBTOTAL						8680,83

TOTAL RUSTICA Y URBANA	37219,72
-------------------------------	-----------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a **dieciocho de junio de dos mil ocho**.

Vº.Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE